

LA MIRADA LOCAL: 45 AÑOS DE LA FEMP EN IMÁGENES



Agente Tutor:
escucha y protección
para niños y adolescentes

**Municipios a la
vanguardia de la
transformación digital**

**Escuchar y evaluar: claves
para el fortalecimiento de
las administraciones**

TRANSFORMANDO DESDE LO LOCAL

FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

NextGenerationEU es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

www.femp-fondos-europa.es

En www.femp-fondos-europa.es encontrará



CONVOCATORIAS



LA FEMP RESPONDE:

Asesoramiento y resolución de dudas



Formación



Noticias y Novedades



Normativas y Documentos



Agenda

Cada municipio cuenta, cada persona importa

Nuestra revista de *Carta Local* es una ventana abierta a la realidad de nuestros pueblos y ciudades, al trabajo de sus representantes y a la capacidad de los gobiernos locales para mejorar la vida de las personas. Este mes volvemos a comprobar que el municipalismo se construye con compromiso, cercanía e innovación.

Al cierre de la edición, volvimos a convocar a todos los ayuntamientos de España, para estar cerca de las familias de las víctimas del terrible accidente ferroviario en Urda (Toledo) y para mostrar nuestro dolor con los heridos y con los afectados. Una vez más, comprobamos cómo los vecinos de los municipios y los ayuntamientos se convierten en el primer resorte de ayuda y solidaridad.

Volviendo al contenido de la revista, una de las decisiones destacadas en la última reunión de la Junta de Gobierno, y de la que nos hacemos eco, es la cesión de mi puesto en el Comité Europeo de las Regiones a Juan Jesús Vivas, presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, convencida de que nuestros territorios deben tener voz propia en Europa.

También seguimos celebrando los 45 años de la FEMP con *La mirada local*, una exposición fotográfica que acoge el Centro Cultural Puerta de Toledo, del Ayuntamiento de Madrid, y que en noviembre llegará a nuestra sede de la calle Nuncio.

La protección de nuestros menores ocupa igualmente un lugar destacado. El Congreso Nacional de Agentes Tutores y Tutoras, celebrado en Valencia, ha puesto de relieve la labor fundamental de las policías locales en la prevención y atención de los problemas que afectan a niños y adolescentes.

En Canarias, los premios al municipalismo de la FECAM reconocen iniciativas

que fortalecen nuestras comunidades. Y una de nuestras principales herramientas, la Central de Contratación de la FEMP sigue creciendo: supera los 8.200 contratos basados y las 2.550 entidades adheridas, facilitando la gestión y el acceso a mejores servicios.

La innovación es otro de nuestros compromisos. Con DYNAMO, la FEMP participa en un piloto europeo para compartir e integrar datos y aprovechar la experiencia de EDINT, convirtiendo la información en una herramienta útil para tomar mejores decisiones públicas. También impulsamos un modelo de ordenanza de venta ambulante y trabajamos para que la inteligencia artificial contribuya a mejorar los servicios públicos con garantías, formación y responsabilidad.

Y desde esta página, hoy quiero resaltar la historia personal de una alcaldesa, porque el municipalismo también se escribe con historias personales. En Huerta del Marquesado, en la Serranía de Cuenca, su alcaldesa, Ana María Castillero, busca quien pueda tomar el relevo de la panadera que, después de más de treinta años al frente del obrador, tuvo que dejarlo por motivos de salud. El Ayuntamiento ofrece las instalaciones equipadas para que el horno vuelva a funcionar. No se trata solo de recuperar un negocio: se trata de que sus vecinos sigan teniendo pan, de preservar una tradición y de mantener vivo un pueblo. Porque, a veces, el futuro del medio rural también se juega en algo tan cotidiano —y tan esencial— como abrir cada mañana la puerta de una panadería.

Son realidades distintas que comparten una misma convicción: no hay municipio pequeño cuando lo que está en juego es la vida de las personas. Aquí se lo contaremos

CARTA DE LA PRESIDENTA



María José García-Pelayo Jurado
Presidenta de la FEMP

contenido



“La mirada local”: 45 años de la FEMP en imágenes

19



García-Pelayo oficializa ante la FEMP la cesión a Vivas de su puesto en el Comité de las Regiones

7

CARTA DE LA PRESIDENTA

- 3** Cada municipio cuenta, cada persona importa

A FONDO

- 7** García-Pelayo oficializa ante la FEMP la cesión a Vivas de su puesto en el Comité de las Regiones

GOBIERNO LOCAL

- 9** Los ayuntamientos secundan la convocatoria de la FEMP en solidaridad con las víctimas del accidente ferroviario de Urda

- 10** Resoluciones y convocatorias de Fondos Europeos para entidades locales

- 15** Agente Tutor: escucha y protección para niños y adolescentes

- 18** “La mirada local”: 45 años de la FEMP en imágenes

- 20** La FECAM entrega los premios al municipalismo en Canarias

- 22** La Red+Biodiversidad aborda los retos de la conectividad ecológica en el ámbito local

- 24** Los ayuntamientos, claves para garantizar entornos saludables y libres de alcohol a los menores

- 26** La RECS apuesta por el envejecimiento saludable en el ámbito local

- 35** Una administración local moderna, proactiva y conectada a las necesidades de los ciudadanos

- 36** DYNAMO: un piloto europeo que explora el uso de los datos en movilidad urbana y servicios públicos



**Los ayuntamientos,
claves para garantizar
entornos saludables y
libres de alcohol a los
menores**

24



**Escuchar y evaluar:
las claves para el
fortalecimiento de
las administraciones
públicas**

42



**Municipios e
IA: alianza por
un turismo
sostenible,
innovador y
eficiente**

40

- 38** Modelo de ordenanza para la venta ambulante
- 40** Municipios e IA: alianza por un turismo sostenible, innovador y eficiente
- 42** Escuchar y evaluar: las claves para el fortalecimiento de las administraciones públicas
- 46** Plan de Formación de la FEMP-2026

COLABORACIÓN

- 45** Re-Viste: La gestión del residuo textil, una responsabilidad compartida

- 48** Ecoembes. Adherirse no es cumplir: el reto real de la Responsabilidad Ampliada del Productor
- 55** Vía Verde del Guadiato y los Pedroches

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

- 28** Guía: Servicio de asistencia para la gestión de nóminas y asesoría laboral

- 30** Asesoramiento sobre ahorros energéticos en los ayuntamientos: nuevo servicio de la central

- 32** Los datos

50 MOSAICO

52 AGENDA

54 PUBLICACIONES



Edita:
Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial:
María José García-Pelayo, Inés Rey,
Gema Igual, Luis Martínez-Sicluna

Dirección:
Álvaro Mateos

Coordinación:
Ángeles Junquera,
Nuria Pérez, Beatriz Zamorano

Secretaría de Redacción:
Natalia Hernández

Colaboran en este número:
María García Arrieta (Fondos Europeos); Javier de Frutos,
Elena Ramón, Joaquín Corcobado (Asuntos Sociales); Dolores
Palacios (Accesibilidad); Daniel Fernández (Formación); Gema
Rodríguez, Marta Rodríguez-Gironés (Desarrollo Sostenible); José
Luis Garrote, Alejandra Escudero (Transparencia y Participación
Ciudadana); Adrián Dorta (Central de Contratación).

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8.
28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04
comunicacion@femp.es

Publicidad: Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones
vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos,
citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

☐ 30,00 €

☐ 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS

☐ 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.

Domicilio

Población C.P.

D.N.I./N.I.F. Teléfono.

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



García-Pelayo oficializa ante la FEMP la cesión a Vivas de su puesto en el Comité de las Regiones

La presidenta de la Federación Española de Municipios y Provincias, María José García-Pelayo, oficializó ante la Junta de Gobierno de la FEMP la renuncia de su puesto en el Comité de las Regiones para que el presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Juan Jesús Vivas, se incorpore a este órgano consultivo de la UE.

Como ya adelantó durante su visita a la Ciudad Autónoma el pasado 25 de agosto, el objetivo de esta medida no es otro que el presidente Vivas pueda trasladar la situación de Ceuta al Comité de las Regiones, que reúne a los representantes locales y regionales de los estados miembros.

Una vez acordado por la Junta de Gobierno, en la última reunión celebrada antes de la convocatoria electoral, el acuerdo se ha remitido al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para su posterior tramitación ante las instancias europeas.

Esta iniciativa se suma a la invitación que la presidenta de la FEMP hizo a los 8.132 ayuntamientos españoles para que convocaran concentraciones en apoyo a la Ciudad Autónoma el pasado 2 de septiembre, coincidiendo con la celebración del Día de Ceuta. Una iniciativa "institucional, no partidista", recordó ante la Junta de Gobierno, que "no fue contra nadie, sino a favor de Ceuta y los ceutíes".

Por su parte, los representantes de las distintas formaciones políticas integradas en la Junta de Gobierno manifestaron diversas observaciones sobre la iniciativa de la presidencia de convocar estas concentraciones. En concreto, PSOE, Junts, ERC e IU-Compromís-Comuns-Podemós, remarcaron la necesidad de que se respeten los procedimientos y órganos de la federación cuando se trata de este tipo de iniciativas, mientras que la formación mayoritaria avaló la decisión de la presidenta, solicitando la lectura de un informe jurídico que así lo justificaba.

Finalmente, la presidenta recordó que, en 45 años, no se ha dado una situación de esta índole en una ciudad, por lo que "nos encontrábamos en un momento tan grave que exigía una respuesta de estas características".

Próxima reunión de la CNAL

Durante el encuentro, la presidenta también se refirió a una próxima reunión de la Comisión Nacional de Adminis-

tración Local (CNAL). Tras recordar que el Gobierno aprobó el pasado 4 de septiembre, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, su propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica, García-Pelayo incidió en la reclamación unánime de la FEMP de que el sistema de financiación local se reforme de forma simultánea al sistema de financiación autonómica. En este punto, explicó ante la Junta de Gobierno el envío de una carta al ministro de Hacienda para que en el orden del día de la próxima CNAL, a cuya convocatoria se comprometió Arcadi España en el segundo semestre del año, se incluya el inicio de los trabajos para la reforma del sistema de financiación local.

Celebración 45 años de la FEMP

Dentro de los actos organizados con motivo del 45 aniversario de la FEMP, García-Pelayo se refirió a la muestra fotográfica: “La mirada local”, de la que damos cuenta en otras páginas de esta misma edición y a la Carrera por el Olimpismo en Torrejón de Ardoz (Madrid), un evento deportivo celebrado el 25 de octubre y organizado, en colaboración con el Comité Olímpico Español (COE) a favor de Manos Unidas.



CONVENIOS Y ACUERDOS

La Junta de Gobierno también dio su conformidad a la firma de los siguientes convenios y acuerdos:

- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agenda Urbana y la FEMP para la difusión de la implementación de la Agenda Urbana Española correspondiente al año 2026.
- Adenda de modificación del convenio entre la FEMP y la Entidad Pública Empresarial Red.es para el impulso de la promoción del modelo de Ciudad y Territorio Inteligente entre las entidades locales.
- Convenio entre ICEX España Exportación e Inversiones EPE, la Entidad Pública Empresarial Red.es y la FEMP para el desarrollo de actividades en el marco del Smart City Expo World Congress.
- Acuerdo de subvención Piloto (Pilot Grant Agreement) y del Acuerdo del Consorcio (Consortium Agreement) para la ejecución del proyecto DYNAMO.
- Convenio de Colaboración entre la Axencia Galega de Innovación y la FEMP para la celebración del I Congreso Nacional de Innovación Local.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Granada (UGR), SOIFI4E y la FEMP para el curso “IA Ética. El Humano en el centro”.
- Convenio Específico de colaboración entre la Universidad Internacional de Valencia (VIU) y la Federación Española de Municipios y Provincias.
- Convenio Marco de colaboración entre la FEMP y la Federación Española de Familias Numerosas (FEFN).





Los ayuntamientos españoles secundan la convocatoria de la FEMP en solidaridad con las víctimas del accidente ferroviario de Urda

García-Pelayo ofreció la colaboración de las entidades locales y destacó su unidad ante una tragedia que conmueve al conjunto de la sociedad española.

Los ayuntamientos de toda España se unieron al minuto de silencio convocado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en solidaridad con las víctimas del accidente ferroviario ocurrido en el término de Urda (Toledo) y en apoyo a sus familias y seres queridos.

La presidenta de la FEMP y alcaldesa de Jerez de la Frontera, María José García-Pelayo, participó en este acto desde la ciudad jerezana, donde trasladó todo su cariño a las personas afectadas, al tiempo que destacó la unidad de los gobiernos locales ante una tragedia que conmueve al conjunto de la sociedad española. "Hemos hecho una convocatoria de mutuo acuerdo entre todos los grupos políticos y entendíamos que había que reaccionar rápido para mostrar el dolor que toda España siente", subrayó.

García-Pelayo resaltó que la FEMP había puesto a disposición de las administraciones competentes toda la colaboración de las entidades locales y de sus servicios de emergencia para contribuir a las labores de rescate y a la atención de las víctimas.

La presidenta de la FEMP agradeció también el trabajo de los profesionales de emergencias y de todos los efectivos que participaron en las labores de asistencia, y reiteró el compromiso de los ayuntamientos de España con las víctimas y sus familias.

Con esta convocatoria, secundada por miles de ciudadanos de toda España, la FEMP quiso expresar la solidaridad de los municipios y provincias de todo el país y trasladar un mensaje de cercanía, apoyo y condolencia a quienes están sufriendo las consecuencias de este accidente.



Huesca.



Jerez.



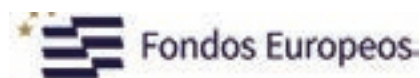
Madrid.



Toledo.

Resoluciones y convocatorias de Fondos Europeos para entidades locales

Las Convocatorias de los Fondos Next Generation EU (FNGEU) y del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-27 para entidades locales, cuyo plazo de presentación permanece abierto a cierre de esta edición, quedan recogidas en estas páginas.



Marco Financiero Plurianual, 2021-2027



El 29 de septiembre de 2026 se publicó la convocatoria del **Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027**. El importe total de la misma asciende a 21 millones de euros con cargo al FEDER. Es una convocatoria bastante amplia y especialmente interesante para el ámbito local: digitalización de las administraciones públicas; I+D+i; eficiencia energética y energías renovables; adaptación al cambio climático y prevención de riesgos; biodiversidad e infraestructuras verdes; economía social y empleo; educación; asistencia sanitaria; cultura y turismo sostenible; y mejora de la capacidad institucional y de la cooperación entre administraciones. La **cofinanciación FEDER máxima es del 75% del coste elegible**. El **plazo de presentación de solicitudes** está abierto hasta el próximo 17 de noviembre de 2026.

ANDALUCÍA

25/09/2026. Resolución de 21 de septiembre de 2026, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se realiza la **convocatoria de los incentivos para el uso eficiente de la energía en el sector residencial y edificios e instalaciones públicas en Andalucía** (FEDER 21-27).

07/10/2026. Resolución de 30 de septiembre de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la **convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2026, destinada a las personas jóvenes de 18 a 29 años**, al amparo de la Orden de 29 de septiembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, del programa de proyectos integrales para la inserción laboral.

BALEARES

29/09/2026. Resolución de la consellera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, y presidenta del Servicio de Empleo de las Illes Balears por la que se aprueba la convocatoria de **subvenciones «SOIB Orientación Itinerarios Integrales de Inserción para los ejercicios 2027 y 2028»**, cofinanciada por el **Fondo Social Europeo Plus (FSE+)**, en el marco del Programa FSE+ de las Illes Balears para el periodo 2021-2027.

CATALUÑA

22/09/2026. Resolución EMT/3343/2026, de 14 de septiembre, por la que se abre la convocatoria de subvenciones para el año 2026 en relación con las actuaciones del programa Orienta (SOC-ORIENTA).

NAVARRA

29/09/2026. Convocatoria 2026 de **Ayudas a la ejecución de las EDLPs: promotores públicos y privados del grupo de acción local** Consorcio Eder. PAC 21-27.

29/09/2026. Convocatoria de **Ayudas a la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo:** promotores públicos y privados para 2026 promovidas por la Asociación Cederna Garalur. PAC 21-27.

29/09/2026. Convocatoria 2026 de **Ayudas a la ejecución de las EDLPs:** promotores públicos y privados del grupo de acción local Consorcio de Desarrollo de la Zona Media. PAC 21-27.

29/09/2026. Convocatoria de **Ayudas a la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo:** promotores públicos y privados para el 2026 promovidas por la Asociación TEDER. PAC 21-27.

PAIS VASCO

30/09/2026. RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2026, del director general de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación del Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, de 21 de septiembre de 2026, por el que se aprueban las bases de las **subvenciones destinadas a la contratación de personas jóvenes desempleadas por entidades locales en el marco del programa FSE Plus del País Vasco 2021-2027**, y su convocatoria para el ejercicio 2026. FSE+.

30/09/2026. RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2026, del director general de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar los proyectos integrales de empleo, para colectivos de atención prioritaria. FSE+.



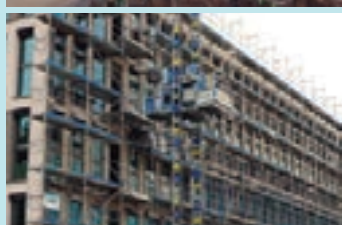
Fondos Next Generation EU



Ayudas territorializadas a través de las comunidades autónomas, cuyo plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas:



a. En este período se siguen publicando convocatorias en relación con ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social por parte de todas las comunidades autónomas.



b. También se están firmando múltiples acuerdos con comunidades autónomas y entidades para rehabilitación de viviendas a nivel de barrio.

Resoluciones



Marco Financiero Plurianual 2021-2027:

Con fecha de **15 de septiembre de 2026** se publica la **resolución de RedCyTI, programa de impulso al “fomento del desarrollo económico y productivo” de las ciudades y territorios inteligentes del 2025 del FEDER 2021-2027**. El importe total presupuestado ascendía tras la ampliación a algo más de 150 millones de euros. El importe total de ayudas concedidas/resueltas es de 93.995.077,61 € y beneficia a 52 entidades, **50 son entidades locales, a las que corresponde un total de 91.595.392,01 €**. Las otras dos beneficiarias son comunidades autónomas uniprovinciales: Principado de Asturias (1.200.000,00 €) y Gobierno de La Rioja (1.199.685,60 €). Por tanto, las dos comunidades autónomas reciben conjuntamente 2.399.685,60 €, y el resto, 91.595.392,01 €, corresponde a las 50 entidades locales.



Novedades

Con fecha de **12 de septiembre de 2026** se publicó en el BOE la **Resolución de 10 de septiembre de 2026**, que publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de septiembre de 2026 por el que se dictan instrucciones para aplicar la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 18/2026. Esta Resolución **aclara algo muy importante para el cierre del PRTR: determinados gastos vinculados a actuaciones ya iniciadas y computadas para hitos u objetivos podrán seguir ejecutándose sin fecha límite, siempre que se certifique adecuadamente su vinculación al PRTR:**

- En concreto, el Acuerdo establece que la **ejecución final de determinados gastos del PRTR no tendrá fecha límite, siempre que se trate de gastos necesarios o derivados de actuaciones ya iniciadas que hayan contribuido al valor declarado a la Comisión Europea en hitos u objetivos incluidos en solicitudes de pago presentadas en plazo. Por tanto, aunque el 31 de agosto de 2026 sigue siendo improrrogable para la realización de los hitos y objetivos, determinados gastos asociados a actuaciones que ya hayan contribuido a esos hitos pueden ejecutarse posteriormente.**
- Además, el Acuerdo dispone expresamente que este régimen se aplica a las entidades y órganos incluidos en las definiciones del Anexo I de la Orden HFP/1030/2021, por lo que su alcance no queda circunscrito a la AGE.
- Para aplicar esta posibilidad, **el expediente de gasto deberá incorporar un certificado de la entidad decisora o ejecutora correspondiente que deje constancia de dos extremos:**
 - que el gasto está vinculado a actuaciones que contribuyeron al valor declarado a la Comisión y
 - que los correspondientes hitos u objetivos fueron certificados en plazo e incluidos en una solicitud de pago presentada o pendiente de presentar.
- España con fecha de **30 de septiembre de 2026**, presentó a la Comisión Europea la **séptima y última solicitud de pago**, cumpliendo el último día del plazo europeo. Es la mayor solicitud presentada por España —y, según Hacienda, por un Estado miembro—: **25.861 millones de euros vinculados al cumplimiento de 148 hitos y objetivos, aproximadamente el 30"%" del total del Plan.**



Kalamán
contratación pública

CONSULTORÍA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Desarrollo de Expedientes**
Asistencia integral en la preparación de expedientes de licitación (documentación técnica, administrativa, económica) según modelo de la Entidad.
- Asesoramiento Continuo**
Asistencia jurídico – técnica durante todo el proceso, desde la tramitación, licitación, formalización y durante la ejecución de los contratos.
- Servicios de Formación**
Desarrollo de actuaciones formativas y de capacitación en materia de contratación pública bajo diferentes modelos de prestación del servicio.
- Derecho Administrativo**
Asistencia en materia de convenios, pliegos tipos, encargos a medios propios, encomiendas de gestión, constitución de entidades públicas, etc.

info@kalaman.es (+34) 669 88 93 91 www.kalaman.es

La Comisión Europea publicó con fecha de **7 de octubre de 2026**, su [quinto Informe Anual sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia \(MRR\)](#), COM (2026) 546 final. Las **principales novedades son las siguientes:**

Evaluación ex post europea prevista para 2028. La Comisión Europea confirma que publicará su evaluación *ex post* del MRR antes de finalizar 2028. Para prepararla, ha contratado tres nuevos estudios externos y contará con una evaluación independiente.

Especial atención a la cohesión territorial. El informe dedica un apartado específico a la cohesión social y territorial. Señala que España e Italia destacan por integrar estos objetivos transversalmente en sus planes. A escala europea, identifica aproximadamente 230.000 millones de euros vinculados a este ámbito.

Limitaciones de los indicadores actuales. Esta es probablemente la aportación metodológica más importante. La Comisión reconoce que los 14 indicadores comunes del MRR no permiten evaluar completamente los resultados, entre otras razones porque no abarcan todas las inversiones, carecen de referencias contrafactuales y no incorporan objetivos finales de comparación.

Participación de las Entidades Locales. El informe recoge las conclusiones del diálogo celebrado con beneficiarios, incluidas autoridades locales y regionales. Entre las principales dificultades identificadas figuran los plazos ajustados, la falta de flexibilidad, los retrasos administrativos y la participación limitada en el diseño de los planes.



El Tribunal de Cuentas Europeo publicó el 8 de octubre su [Informe Anual correspondiente al ejercicio 2025](#), que contiene conclusiones importantes sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y su evaluación futura. El Tribunal examinó 420 hitos y objetivos vinculados a los pagos del MRR y detectó **16 incumplimientos con repercusión financiera**, correspondientes a nueve pagos realizados a nueve Estados miembros. También identificó deficiencias en los sistemas de control, riesgos de doble financiación y problemas en la definición y verificación de determinados hitos y objetivos. Especialmente relevante resulta su análisis de las modificaciones de las Decisiones de Ejecución del Consejo (CID). El Tribunal examinó 32 modificaciones y constató que algunas habían eliminado elementos inicialmente previstos para completar determinadas actuaciones. Advierte, por tanto, de la necesidad de comprobar que las modificaciones no reduzcan injustificadamente los resultados comprometidos.



Los días 7 y 9 de octubre de 2026 se produjeron **novedades relevantes** en relación con el **futuro de LEADER en el Marco Financiero Plurianual 2028-2034**. Según informó la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), en una reunión mantenida con su Comisión Permanente, **la secretaria de Estado de Agricultura y Alimentación reafirmó el compromiso del Ministerio de mantener LEADER dentro del futuro Plan Nacional y Regional de Asociación, defender una financiación equivalente a la del periodo anterior y garantizar una dotación estable e identificable, así como la participación efectiva de las redes rurales y los Grupos de Acción Local (GAL) en su diseño**. No obstante, estos compromisos tienen, por el momento, carácter político y no se han concretado en asignaciones presupuestarias ni en garantías jurídicas de financiación. Por otra parte, en una reunión celebrada el 7 de octubre con representantes de REDR y varias redes rurales autonómicas, el gabinete del **ministro de Hacienda confirmó que España todavía no ha iniciado la elaboración del futuro Plan Nacional y Regional de Asociación**, al encontrarse centrada en las negociaciones europeas del Marco Financiero Plurianual 2028-2034. Durante el encuentro, las redes rurales trasladaron sus principales reivindicaciones: garantizar una financiación específica para LEADER, preservar su enfoque multisectorial y asegurar la participación de los Grupos de Acción Local en la programación. El Ministerio manifestó su disposición a mantener el diálogo y compartir los avances que se produzcan.

Agente Tutor: figura de escucha y protección para niños y adolescentes

El Palau de la Música de Valencia acogió el VI Congreso Nacional de Agentes Tutores y Tutoras, un encuentro que reunió durante dos días a profesionales de toda España para compartir experiencias, buenas prácticas y herramientas en torno al Programa Agente Tutor, un modelo de trabajo fundamental para la prevención, la detección temprana y la protección de la infancia y la adolescencia.

Representantes de policías locales, instituciones públicas, entidades educativas, profesionales del ámbito social y jurídico y especialistas en menores abordaron los principales retos y oportunidades en materia de convivencia, bienestar y seguridad de niños y adolescentes.

Al encuentro, organizado por la Asociación Nacional de Agentes Tutores y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con la colaboración de la FEMP, el Ayuntamiento de València y el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias, asistió el secretario general, Luis Martínez-Sicluna.

Durante su intervención, destacó el trabajo de los agentes tutores como figura de escucha y protección para los menores cuando estos se enfrentan a alguna dificultad, “evitando así que un problema se convierta en una emergencia”.

Para Martínez-Sicluna, el trabajo que desarrollan los agentes se presenta como “una nueva forma de entender el servicio público, basado en la confianza, la proximidad y, sobre todo, en la prevención”. “Más importante que activar un protocolo adecuado es saber que un menor puede confiar en alguien para que le escuche”, indicó.

Junto a ello, señaló, que esta figura ha supuesto un cambio de paradigma en el concepto de seguridad, pasando de la vigilancia a la protección de niños y adolescentes.

En este sentido, elogió la capacidad de prevención que llevan a cabo los agentes tutores, evitando que se produzca un conflicto o una situación de acoso, siendo para ello fundamental no solo que se visibilice cada vez más su trabajo, sino también que reciban el necesario apoyo de las distintas administraciones públicas.

Asimismo, el secretario general recordó que, desde el año 2012, la FEMP, en virtud del acuerdo suscrito con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre



Drogas, mantiene un firme compromiso con la figura del agente tutor.



Nuevos retos ante la IA y otras herramientas digitales

El secretario general de la FEMP se refirió a los cambios que se han producido durante los últimos años en el modo en que los niños y adolescentes tienen de relacionarse, así como los nuevos consumos, adicciones, escenarios de violencia e incluso lenguaje. Hoy los riesgos pueden comenzar en el patio de un colegio, pero también en un teléfono móvil, en una red social o en un espacio deportivo.

Así, Martínez-Sicluna aludió a los retos que está suponiendo el uso de la inteligencia artificial y otras herramientas digitales. Por todo ello, remarcó, la FEMP seguirá apostando por el Programa de Agentes Tutores para construir “entornos seguros” para los menores tanto en el ámbito escolar como fuera de él.



Condecoraciones

Tras la jornada inaugural, el viernes 16 de octubre ANAT concedió las siguientes condecoraciones:

- Federación de fútbol de las Islas Baleares. Por su lucha contra la violencia en el deporte y por su colaboración con el Programa Policía Tutor.
- Policía Local de Valencia. Por la implantación del servicio Agente Tutor en la capital del Túria y el impulso de la figura del agente tutor en Valencia.
- Policía Local de Sevilla. Por la implantación del servicio Agente Tutor en la capital hispalense.
- Gobierno de las Islas Baleares. Por el impulso del Programa Agente Tutor en la comunidad autónoma.
- Fiscalía Superior de las Islas Baleares. Por la consolidación y el refuerzo del Programa Policía Tutor en las islas.
- Policía Local de Córdoba. Por su permanente compromiso y respaldo a la figura del agente tutor.
- Policía Autonómica de Catalunya Mossos d'Esquadra. Por su aportación a la mejora de la convivencia entre los escolares catalanes, así como por la prevención de situaciones de riesgo social.
- Policía Local de la Vall d'Uixó (Castellón). Por su impulso y éxito de las jornadas nacionales sobre intercambio de talleres preventivos.
- Diputación de Barcelona. Por su compromiso y respaldo institucional a la figura del agente tutor en las Policías Locales.
- Sant Boi de Llobregat (Barcelona). En reconocimiento a su impulso decisivo a la figura del agente tutor en Cataluña.
- Policía Local de Coslada.
- Generalitat Valenciana. Por su apuesta a favor de la figura del agente tutor.
- Policía Local de Jávea (Alicante).

LA FEMP IMPULSA LA MEDIACIÓN POLICIAL Y EL PROGRAMA AGENTE TUTOR COMO HERRAMIENTAS DE PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de la FEMP se reunió en Valencia, coincidiendo con el Congreso Nacional de Agentes Tutores.

El encuentro permitió acercar el trabajo de la comisión a la experiencia de los profesionales que intervienen a diario en la prevención de conflictos, la protección de menores y la mejora de la convivencia.

Uno de los temas abordados fue el impulso de la mediación policial como vía para prevenir y gestionar conflictos entre ciudadanos. Este modelo permite a las policías locales intervenir en aquellas situaciones en las que el diálogo puede ayudar a mejorar la comunicación entre las partes, facilitar acuerdos y evitar que los problemas deriven en enfrentamientos mayores.

La comisión trabaja para dar a conocer la mediación policial entre los gobiernos locales, fomentar el intercambio de experiencias y facilitar su incorporación a las políticas municipales de seguridad y convivencia. En este sentido, durante la reunión se ha planteado organizar un acto institucional que impulse la colaboración en esta materia y refuerce el compromiso de las instituciones participantes con el desarrollo de este modelo.

EL PROGRAMA AGENTE TUTOR, CLAVE EN LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE MENORES

El Programa Agente Tutor constituye una herramienta de actuación policial especializada en la protección de niños, niñas y adolescentes. Su trabajo favorece la colaboración entre las Policías Locales, los centros educativos, las familias y los servicios municipales, y contribuye a detectar situaciones de riesgo, prevenir conductas violentas y promover entornos seguros para los menores.

Durante la reunión de la comisión también se destacó la complementariedad de la mediación policial y el Programa Agente Tutor, dos iniciativas que permiten avanzar hacia un modelo de seguridad pública más cercano y adaptado a las necesidades de cada municipio.

Ambas comparten una forma de entender la policía local como un servicio público próximo a la ciudadanía, capaz de anticiparse a los conflictos, generar confianza y trabajar junto a otros servicios públicos para encontrar soluciones. De este modo, los ayuntamientos refuerzan su



papel en la prevención de los problemas de convivencia y seguridad ciudadana.

La Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de la FEMP reiteró, asimismo, su compromiso con el intercambio de buenas prácticas y la difusión de modelos de actuación policial que contribuyan a mejorar la convivencia en los pueblos y ciudades.

etra
www.grupoetra.com

COMPROMETIDOS CON QUIENES HACEN CIUDAD CADA DÍA

En **Grupo ETRA** llevamos más de cuatro décadas acompañando a las administraciones locales en la gestión de los servicios que hacen más fácil, segura y sostenible la vida de las personas.

Trabajamos junto a ayuntamientos y entidades públicas para impulsar soluciones innovadoras en **movilidad, energía y seguridad**, contribuyendo a crear ciudades más eficientes, habitables y preparadas para afrontar los retos del futuro.

Porque detrás de cada avance tecnológico hay un objetivo compartido:

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA.

Tecnología al servicio de
las ciudades y de las personas.

Icons: Home, Battery, Car, Bicycle, People, Train, Signal, Wheelchair, Wi-Fi, Bus.

@grupoetra @grupoetra www.linkedin.com/company/etra

“La mirada local”: 45 años de la FEMP en imágenes

Para conmemorar su 45 aniversario, la Federación Española de Municipios y Provincias ha organizado una exposición fotográfica en la que se recogen algunos de los acontecimientos más destacados de estas más de cuatro décadas en defensa del municipalismo español.

Desde su nacimiento, hace ahora cuarenta y cinco años, la federación ha acompañado el desarrollo de la España democrática. Ha sido testigo de las profundas transformaciones sociales, económicas y territoriales que han configurado el país que hoy conocemos, pero también ha contribuido decisivamente a ellas, ofreciendo un espacio de diálogo, cooperación y consenso entre los gobiernos locales, siempre desde el respeto a la pluralidad política y con una convicción compartida: que el municipalismo es una de las mayores fortalezas de nuestra democracia.

La exposición no pretende únicamente recorrer la trayectoria de una institución. Quiere mostrar cómo la vida de la FEMP y la vida de España han avanzado juntas durante 45 años. Cada imagen recoge un momento de nuestra historia reciente; cada fotografía habla de los desafíos de su tiempo, de las respuestas construidas desde la proximidad y del compromiso de quienes entendieron que gobernar un municipio es, probablemente, la forma más directa y exigente de hacer política.

45 años en imágenes

En las instantáneas aparecen instituciones, ciudades y pueblos, pero también personas, celebraciones, símbolos y momentos que han dejado huella en la vida local y en la historia reciente del municipalismo.

La muestra, que lleva por título “La mirada local”, cuenta con varios bloques. En primer lugar, se presenta una dimensión institucional: asambleas, consejos, reuniones de trabajo, homenajes, premios y actos conmemorativos que muestran la evolución de la federación, su consolidación como espacio de representación y su interlocución con otras instituciones del Estado.

Un segundo bloque recoge fotografías de algunos de los grandes acontecimientos que han marcado este periodo: la pandemia, catástrofes naturales como la dana o la erupción volcánica en La Palma y los incendios aparecen plasmados desde una óptica local.





Por último, la mirada se acerca a la dimensión más próxima de la vida municipal: la convivencia, las tradiciones, la memoria local, la accesibilidad, la participación pública y la presencia cotidiana de alcaldes y alcaldesas con sus vecinos.

Todas las imágenes que forman parte de la muestra se han recogido en un catálogo editado por la federación.

El secretario general de la federación, Luis Martínez-Sicluna, asistió a la apertura de la muestra acompañado por el concejal del distrito Centro del Ayuntamiento de Madrid, Carlos Segura.

Tras permanecer cerca de un mes en el Centro Cultural Puerta de Toledo, del Ayuntamiento de Madrid, la exposición se traslada a la sede de la federación, donde estará expuesta entre el 2 de noviembre y el 11 de diciembre.



El secretario general de la FEMP y el concejal de Madrid, en la apertura de la exposición.

La FECAM entrega los premios al municipalismo de Canarias

La Federación de Municipios de Canarias, FECAM, entregó en Santa Cruz de Tenerife los galardones que reconocen el compromiso, el trabajo y las iniciativas más destacadas de los municipios canarios, en el marco de la I Edición de este certamen. El secretario general de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, que intervino en el acto, subrayó la cercanía, responsabilidad y capacidad de escucha del municipalismo

La entrega de la I Edición de los Premios de la Federación Canaria de Municipios (FECAM) al Municipalismo de Canarias se celebró en Santa Cruz de Tenerife, en Los premios de esta primera edición llevan por título *88 latidos que construyen Canarias*, como 88 son los municipios del archipiélago. La presidenta de la federación canaria, Mari Brito, alcaldesa de Candelaria, explicó que con esta iniciativa se reconoce el trabajo de las administraciones locales en ámbitos como la modernización administrativa, los derechos sociales, la cultura, el empleo, el desarrollo económico, el turismo, la sostenibilidad y la mejora de las infraestructuras. Los galardones también distinguen a personalidades e instituciones del Archipiélago por su compromiso con el municipalismo.

Apuesta por el municipalismo

El secretario general de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Luis Martínez-Sicluna, que intervino en el acto, remarcó que estos galardones suponen una apuesta por el municipalismo y permiten dar visibilidad a quienes, desde la cercanía y el compromiso, trabajan cada día para mejorar la vida de los ciudadanos.

Martínez-Sicluna incidió en que los ayuntamientos son la administración más próxima a la ciudadanía: “la primera puerta a la que llaman los vecinos cuando necesitan una respuesta, un servicio o una solución” y quienes mejor conocen las particularidades de cada territorio y las aspiraciones de sus habitantes.

Por eso, abundó, el municipalismo no puede entenderse únicamente como una forma de organización administrativa, sino como una manera de hacer política desde la proximidad, la escucha y la responsabilidad. “Es convertir las necesidades cotidianas en respuestas concretas y demostrar que las instituciones públicas pueden transformar positivamente la vida de las personas”, indicó.

Respecto a los galardones concedidos, el secretario general de la FEMP trasladó que “la innovación pública no siempre consiste en hacer grandes cosas, sino en encontrar mejores maneras de hacerlas”, lo que pasa por mejorar los servicios, favorecer la inclusión, impulsar la cultura y la educación, generar oportunidades económi-

cas y proteger nuestro entorno. “En definitiva, construir municipios que no dejen a nadie atrás”, añadió.

Por último, Martínez-Sicluna elogió que, en foros como el celebrado en Santa Cruz de Tenerife, se compartan buenas prácticas municipales, que puedan servir de inspiración para otras entidades locales. “Cada iniciativa que funciona, cada proyecto que mejora un servicio o cada experiencia que ofrece una respuesta eficaz a un problema común representa una oportunidad para avanzar colectivamente”, concluyó.

Por su parte, la presidenta de la FECAM destacó durante su intervención el significado especial de esta primera edición, que llega tras 39 años de historia de la federación y que nace para reconocer el trabajo que se desarrolla diariamente desde los ayuntamientos: “Después de 39 años de historia, abrimos un espacio para reconocer el trabajo que nace en nuestros ayuntamientos y que contribuye, cada día, a mejorar la vida de nuestra gente”, señaló Brito, quien también agradeció la participación de las corporaciones locales en esta convocatoria. “Compartir lo que funciona es también una forma de servir al conjunto de Canarias”, afirmó.



El secretario general de la FEMP intervino en el acto de entrega de los premios.

Proyectos premiados

Los proyectos reconocidos en esta edición fueron los siguientes:

- **Gobernanza, administración y gestión pública:** Ayuntamiento de Candelaria, por *Taxi accesible compartido de Candelaria; Transporte Urbano y a la demanda*.
- **Derechos sociales, igualdad y ciudadanía:** Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por *Sistema local de bienestar social de Las Palmas de Gran Canaria*.
- **Educación, cultura, deporte y empleo:** Ayuntamiento de Agüimes, por *Agüimes, encrucijada cultural y educativa*.
- **Desarrollo económico, turismo y medio rural:** Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna, por *La Huerta Grande*.
- **Territorio, sostenibilidad e infraestructuras:** Ayuntamiento de El Rosario, por *Comunidad Energética Local El Rosario Solar*.

Reconocimiento a la trayectoria municipal

La ceremonia incluyó también reconocimientos a personas cuya trayectoria ha contribuido al desarrollo del municipalismo canario, así como distinciones institucionales a entidades que destacan por su labor educativa, social, solidaria y de cooperación.

En el apartado de **reconocimientos a la trayectoria municipal**, la FECAM distinguió a:

- **Antonio Morales Méndez**, presidente del Cabildo de Gran Canaria
- **Casimiro Curbelo Curbelo**, presidente del Cabildo de La Gomera
- **José Félix Hernández López, conocido como Padre Pepe**, fundador de la Fundación Canaria El Buen Samaritano
- **Tomás Padrón Hernández**, expresidente del Cabildo de El Hierro.
- También se rindió homenaje, a título póstumo, a **Arístides Hernández Morán (1926-2020)**, **Francisco Javier Afonso Carrillo (1948-1984)** y **Pedro Lasso Purriños (1948-2025)**.

La federación concedió **reconocimientos institucionales** por su contribución a la cooperación, la educación, la solidaridad, la inclusión y el bienestar de la ciudadanía a:

- **Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria**
- **Fundación ECCA**
- **Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui (ACAPS)**
- **Asociación Benéfica Calor y Café**
- **Asociación PADISBALTA**



La Red+Biodiversidad de la FEMP aborda los retos de la conectividad ecológica en el ámbito local

La jornada “La conectividad de la infraestructura verde a escala local” y la XIV Asamblea de la red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, celebradas en la localidad madrileña de Alcorcón, fueron los eventos principales con los que a lo largo de dos jornadas esta red de la FEMP que acaba de cumplir dos décadas desde su nacimiento.

La Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad de la FEMP celebró los días 22 y 23 de octubre en Alcorcón (Madrid) la jornada “La conectividad de la infraestructura verde a escala local”, un encuentro dedicado a compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas para mejorar la conexión entre espacios naturales y reforzar la infraestructura verde en los entornos urbanos.

Este encuentro, que vino precedido por la XIV Asamblea de la red, fue organizado conjuntamente por la FEMP y el Ayuntamiento de Alcorcón, e inaugurado por la alcaldesa de la ciudad anfitriona, Candelaria Testa, que destacó la necesidad de adaptar el desarrollo urbano a los desafíos derivados del cambio climático, con episodios como las lluvias torrenciales, las danas o los incendios forestales.

En este sentido, ha señalado que, si tradicionalmente el crecimiento de las ciudades se medía fundamentalmente en términos demográficos y económicos, hoy resulta imprescindible incorporar otros indicadores, como la resiliencia frente al cambio climático y el impacto del entorno urbano en la salud y el bienestar de la ciudadanía. Para ello, ha subrayado la importancia de integrar la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente en la planificación de las ciudades.

El programa de la jornada incluyó un análisis de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, así como una presentación de las principales líneas de actuación del Corredor del Ensanche Sur de Alcorcón.

Además, se exploraron distintas fórmulas para conectar los espacios urbanos a través de la naturaleza, tomando como referencia la experiencia de Zaragoza. El encuentro concluyó con una mesa redonda centrada en los desafíos y oportunidades de la conectividad ecológica a escala municipal.

Dos décadas de políticas locales por la biodiversidad

La jornada dio continuidad a la XIV Asamblea de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, celebrada el día anterior con la participación de numerosos representantes de las entidades locales que la conforman.

Durante la asamblea se hizo balance de las actuaciones desarrolladas a lo largo de 2026, tanto en el seno de los grupos de trabajo de la Red como en el marco de los convenios de colaboración suscritos con otras entidades. Asimismo, se presentaron las principales líneas de actuación previstas para 2027, con el objetivo de seguir impulsando las políticas locales de protección de la biodiversidad y mejora de los ecosistemas.

En el acto también ha intervenido Luis Martínez-Sicluna, secretario general de la federación, quien ha resaltado cómo las políticas de conservación en el ámbito local han transformado los municipios en los últimos años.

La “Red Bio”, fundada en 2006, cuenta en la actualidad con 267 entidades adheridas, que representan a 25,5





millones de habitantes. Durante estas dos décadas de trayectoria se ha consolidado como un espacio estable de cooperación para impulsar la puesta en marcha de programas y planes en materia de conservación y fomento de la biodiversidad, la protección del medio hídrico, la restauración de espacios naturales degradados, la mejora de la conectividad ecológica y la salvaguardia de los ecosistemas.

Uno de los valores clave de la red, ha subrayado Martínez-Sicluna, ha sido su capacidad de coordinar la colaboración entre los distintos actores que intervienen en la protección de la biodiversidad -municipios, comunidad científica y administraciones públicas- mediante actuaciones conjuntas con entidades públicas y privadas destinadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Este trabajo en red ha permitido dar respuesta a la problemática compartida de entidades locales de diferente tipología, en relación con cuestiones como la fragmenta-



ción del hábitat, la contaminación o los eventos climáticos extremos, entre otros. La red proporciona herramientas para “mejorar y conservar su biodiversidad, promoviendo las buenas prácticas que realizan y que pueden servir de inspiración a otros municipios”, ha afirmado.

Más recursos ante las nuevas normativas

En el marco de trabajo de la red, Martínez-Sicluna aludió a la labor de asesoramiento llevada a cabo con los responsables municipales para la adopción de las nuevas normativas relacionadas con el bienestar animal y con la no pérdida de zonas verdes y cobertura arbórea del Plan Nacional de Restauración.

Estas imposiciones, aseguró el secretario general, exigen “gran cantidad de recursos técnicos y financieros para las entidades locales”, por lo que considera necesaria la firma de convenios de colaboración con recursos económicos que permitan a los municipios cumplir con las nuevas obligaciones.

En el desarrollo de la asamblea, la última de este mandato, se analizó el plan de trabajo llevado a cabo por la red durante el presente ejercicio, tanto por los grupos de trabajo internos como de los convenios suscritos con otras entidades. Además, se informó de las actuaciones previstas para 2027.



Los ayuntamientos, claves para garantizar entornos saludables y libres de alcohol en la infancia y la adolescencia

La relevancia de los gobiernos locales a la hora impulsar prácticas saludables en los territorios se puso nuevamente de relieve en el marco de la XIII jornada “Implementación local de la estrategia de promoción de la salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud”, en la que se debatió sobre el impulso de entornos saludables y libres de alcohol para la infancia y la adolescencia. El encuentro, organizado en el marco de colaboración que la FEMP mantiene con el Ministerio de Sanidad a través de la Red Española de Ciudades Saludables, se celebró en la sede ministerial.

El secretario general de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, y el director general de Salud Pública y Equidad en Salud del Ministerio de Sanidad, Pedro Gullón, abrieron el 21 de octubre la decimotercera jornada de Implementación Local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud que, en esta edición, centró sus contenidos en las iniciativas, experiencias y propuestas destinadas a promover entornos saludables y libres de alcohol para la infancia y la adolescencia.

En su intervención de apertura, Martínez-Sicluna reivindicó el papel clave de las entidades locales de la FEMP, especialmente las vinculadas a la RECS, para asegurar la prevención del consumo de alcohol de los menores y la promoción de prácticas saludables, y puso de manifiesto su trabajo de las entidades locales para actuar en estos ámbitos. La proximidad a la ciudadanía, explicó, les permite conocer las necesidades de las personas e impulsar políticas y actuaciones adaptadas a cada territorio, contribuyendo así a mejorar la salud y el bienestar de los vecinos.

Para avanzar en este objetivo, añadió, resulta imprescindible la colaboración entre las distintas administraciones, las familias, los centros educativos y las asociaciones deportivas y culturales. Y en este sentido hizo referencia a la colaboración entre la FEMP y el Ministerio de Sanidad, una línea que permite destinar cerca de 600.000 euros a apoyar la adhesión de las entidades locales a la Estrategia de Promoción de la Salud y la Prevención en el SNS y más de 100.000 euros a actuaciones de formación y asistencia técnica. A través de este convenio, añadió, se desarrollan iniciativas municipales en ámbitos como la actividad física, la alimentación saludable, el bienestar emocional y la prevención del consumo de tabaco y alcohol.

Por su parte, el director general de Salud Pública y Equidad en Salud del Ministerio de Sanidad, Pedro Gullón, abogó por visibilizar el papel que desempeñan las entidades locales en este ámbito y por fomentar la cooperación entre las distintas administraciones para abordar los daños causados por el consumo de alcohol porque “si no trabajamos de forma conjunta, no podremos atajar este problema de salud pública”.



Jornada de ponencias y experiencias

La relevancia del entorno local en la prevención de los daños que ocasiona el consumo de alcohol, fue objeto de la ponencia inaugural, en la que intervinieron responsables del ministerio y también expertos. La cuestión se abordó desde su perspectiva general y también, de forma más específica, en el entorno rural, aportando varias buenas prácticas en estos territorios.

Tras esta ponencia, las experiencias municipales centraron los contenidos. Las aportaciones vinieron de las prácticas desarrolladas en los ayuntamientos de Huesca, Reus (Tarragona), Gandía (Valencia) y Valladolid.

Y sin perder la referencia territorial, el respaldo de los gobiernos autonómicos a la acción local y la coordinación de actuaciones entre ambas administraciones tuvo su ejemplo en la experiencia desarrollada por el gobierno de Illes Balears.

La jornada se completó por la tarde, con la actividad de tres grupos de trabajo paralelo: el primero sobre coordinación intersectorial y multinivel en políticas de alcohol (Estrategia de Adicciones); el segundo, relativo a medidas ambientales y

regulatorias desde el entorno local (disponibilidad, accesibilidad, marketing, urbanismo, ocio, etc.); y el tercero y último centrado en cómo definir prioridades, evaluar las acciones y desarrollar indicadores, incluyendo el análisis de equidad. Finalizado el trabajo de los grupos, los contenidos abordados se pusieron en común de cara a plantear conclusiones y recomendaciones.





www.genci.es

Los datos del RPP de envases hablan pero... ¿qué nos dicen?

Descúbrelo en nuestra Radiografía RPP

Un análisis de los datos públicos del MITECO para entender fácilmente cómo evoluciona la RAP de envases en España

#GENCIopenTools




info@genci.es

 Avd. Europa 34D, 3ºB. 28023 Madrid
 
 +34 917 991 551

Red Española de Ciudades Saludables, RECS

La Red Española de Ciudades Saludables (RECS) es una agrupación de ciudades que, dentro de la FEMP, se han unido al amparo de los principios y actividades acordes con el programa “Ciudades Saludables (Healthy Cities)” de la Organización Mundial de la Salud, con el fin de crear las condiciones precisas y los mecanismos apropiados para lograr una forma estable de colaboración en actividades encaminadas a fomentar y conseguir ciudades más saludables, lo que constituye su principal objetivo.

Una ciudad saludable es aquella cuyo gobierno se compromete a poner la salud en un lugar destacado de su agenda social, económica y política, tratando de promover la utilización de un enfoque humano en el desarrollo social al priorizar la inversión en las personas para mejorar la equidad y la inclusión mediante un mayor empoderamiento de la ciudadanía.

La RECS, constituida en 1988, agrupa en la actualidad a 562 entidades locales de toda España, mantiene una



colaboración constante con el Ministerio de Sanidad, concretada en un convenio que permite destinar cerca de 600.000 euros a apoyar la adhesión de las entidades locales a la Estrategia de Promoción de la Salud y la Prevención en el SNS y más de 100.000 euros a actuaciones de formación y asistencia técnica.

A través de este convenio, se desarrollan iniciativas municipales en ámbitos como la actividad física, la alimentación saludable, el bienestar emocional y la prevención del consumo de tabaco y alcohol.

La RECS apuesta por el envejecimiento saludable en el ámbito local

“El envejecimiento de la población es uno de los grandes retos que tenemos por delante y, desde los ayuntamientos, debemos afrontarlo pensando en ciudades preparadas para todas las edades”. Luis Partida, alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid) y presidente de la Red de Ciudades Saludables de la FEMP, lo señaló así en Avilés, donde esta red celebró su asamblea y una jornada de trabajo.

Es fundamental construir “municipios que favorezcan la autonomía, la convivencia, la participación y una vida activa, y en los que nuestros mayores se sientan acompañados, escuchados y parte fundamental de la comunidad” y para conseguirlo, añadió Luis Partida, “es esencial contar con ellos, conocer sus necesidades y también valorar todo lo que pueden seguir aportando. Envejecer no significa dejar de participar, sino seguir formando parte activa de la vida de nuestros municipios”.

La alcaldesa de Avilés, Mariví Monteserín, vocal de la Junta de Gobierno de la FEMP, recordó que “una ciudad saludable es una ciudad que cuida de las personas y que hace posible que las personas nos cuidemos unas a otras”.

Recomendaciones y experiencias

Sobre este punto de partida, en la jornada se plantearon diversas recomendaciones para trabajar en envejecimiento saludable en los municipios; y se ha abordado el envejecimiento activo y la lucha contra la soledad no deseada en los municipios en riesgo de despoblación. Representantes de la Federación Canaria de Municipios y de la Federación

Valenciana de Municipios y Provincias, respectivamente, han sido las encargadas de formular estas propuestas

Algunas actuaciones en estos ámbitos han dado forma a las experiencias municipales presentadas en una mesa específica. Responsables de estas áreas de los ayuntamientos de Bilbao, Cartagena (Murcia), Alfafar (Valencia) y Avilés dieron a conocer, respectivamente, las iniciativas “Mayores activos: Taller de Salud para Mayores”; “Favorecer el envejecimiento activo y saludable”; “Programa de Salud y Bienestar Emocional, Nutricional y Sexual para Personas Mayores en territorio DANA”; y “Plan municipal ‘Soledades Avilés’”. El alcalde de Cabanillas del Campo (Guadalajara), vicepresidente primero de la RECS, moderó esta mesa.

La jornada se completó con la presentación de la Guía para desarrollar programas de ejercicio físico multicomponente en recursos comunitarios y locales, a cargo de la jefa del Área de prevención del Ministerio de Sanidad, Soledad Justo Gil.



Nº 404
OCTUBRE 2026

Central de Contratación



GUÍA

SERVICIO DE ASISTENCIA PARA

El acuerdo marco para prestación del servicio de asistencia para la gestión de nóminas y asesoría laboral permite a las entidades locales la contratación del servicio de asistencia y asesoramiento a través de un sistema que agiliza y simplifica los procedimientos.

¿En qué consiste?

1

Objeto y vigencia

El acuerdo marco facilita la prestación, a través de la Central de Contratación, de un servicio de asistencia para la gestión de nóminas de empleados públicos adscritos a las entidades locales y sus entes dependientes y asesoría laboral. Está en vigor hasta el 27 de marzo de 2027 y prevé la posibilidad de hasta 3 hasta en tres ocasiones adicionales, por periodos de doce meses cada uno.

2

Destinatarios, requisitos y vigencia

Todas las entidades locales asociadas a la FEMP, así como sus entes dependientes, podrán realizar contrataciones bajo el marco jurídico de este acuerdo marco, siendo condición que quienes lo hagan estén adheridos a la Central de Contratación de la FEMP.

3

Ventajas: contratación rápida y ágil

La entidad local interesada en contratar el servicio puede hacerlo directamente con el adjudicatario a través de la Central y del llamado "contrato basado", lo que facilita una tramitación más rápida y ágil ya que no es necesario iniciar ningún procedimiento abierto (concurso público).



Central de Contratación de la FEMP ofrece un servicio de asistencia permanente, tanto para el uso de la plataforma informática en la que se gestionan los contratos, como en la resolución de cualquier otra consulta sobre la tramitación y ejecución de los mismos.

RA LA GESTIÓN DE NÓMINAS Y ASESORÍA LABORAL

4

Lotes

El acuerdo marco se ha suscrito con la empresa Manuel Jodar Asesores SLP, para el lote 1; con la UTE C72-SST ACUERDO MARCO NÓMINAS FEMP, para los lotes 3 y 8, y con la empresa Grupo Clave Servicios Laborales SL, para los lotes 5 y 7.

Los lotes, por zona geográfica y adjudicatario, son los siguientes:

LOTES	ZONAS GEOGRÁFICAS (Comunidades Autónomas y provincias)	ADJUDICATARIOS
LOTE 1.	Andalucía oriental (Almería, Granada y Jaén) y Región de Murcia.	MANUEL JODAR ASESORES SLP
LOTE 3.	Madrid y Castilla-La Mancha.	UTE C72-SST ACUERDO MARCO NÓMINAS FEMP
LOTE 5.	Cataluña y Aragón.	GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES SL
LOTE 7.	Galicia, Asturias y Cantabria.	GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES SL
LOTE 8.	Castilla y León.	UTE C72-SST ACUERDO MARCO NOMINAS FEMP

5

Contratación en tres pasos

1. Adhesión a la Central

Mediante acuerdo expreso del órgano competente, utilizando el modelo facilitado por la Central.

2. Designación de usuario para la gestión del contrato

El usuario designado accederá a la plataforma para consultar el expediente de contratación, descargar modelos tipo y comunicar a la adjudicataria.

3. Tramitación del contrato basado

La entidad local podrá contratar directamente con el único adjudicatario del lote correspondiente, que deberá entregarle

la documentación laboral que corresponda con relación a las personas adscritas al contrato.

La entidad incorpora a la plataforma información del contrato basado: duración, presupuesto anual, valor estimado incluyendo prórrogas, exigencia de garantías, condiciones especiales, responsable, alcance del servicio (número de trabajadores y tramo de consultas a contratar en materia de servicio de asesoramiento laboral).

La central prestará su apoyo permanente a las entidades locales en la preparación, tramitación y adjudicación de los contratos basados vinculados a este acuerdo marco

Asesoramiento sobre ahorros energéticos para los ayuntamientos: nuevo servicio de la Central de Contratación

La Central de Contratación trabaja para impulsar el sistema de Certificados de Ahorro Energético, para las entidades locales. El responsable de la central y director general de Organización y Recursos de la FEMP, Jaime Carnicero, lo destacó al anunciar la formalización de un nuevo acuerdo marco de la central para prestar a las entidades locales servicios de oficina técnica para el asesoramiento sobre ahorros energéticos susceptibles de contar con esta certificación.

Jaime Carnicero, que participó en la mesa redonda *Financiar la eficiencia energética: el papel de los Certificados de Ahorro Energético*, organizada en Madrid por Infravenir y Gómez-Acebo & Pombo, explicó el funcionamiento de la Central de Contratación y las ventajas que ofrece a las entidades locales adheridas, a la hora de contratar un catálogo de servicios, que va desde la asistencia en la gestión de nóminas y asesoramiento laboral, hasta el suministro en régimen de renting de equipos informáticos, hasta seguros o suministros de gas y electricidad. Desde el pasado septiembre, reiteró Carnicero, a esta lista se ha sumado el servicio de asesoramiento sobre ahorros energéticos, CAEs.

Desde la federación, señaló, “esperamos asumir el papel de impulsores, generando a través de este acuerdo las condiciones jurídicas y técnicas necesarias para que la administración local pueda maximizar el valor de los recursos públicos traduciéndolos en ahorro energético a través de su correspondiente gestión patrimonial, y, por tanto, incluir un nuevo incentivo en el fomento y continuación de las políticas en materia de eficiencia energética contribuyendo activamente con el cumplimiento de los

compromisos en materia de descarbonización, sostenibilidad, competitividad y neutralidad climática”.

Municipios y entidades locales son titulares de instalaciones con gran potencial de ahorro (alumbrado, edificios públicos, flotas), algunas de las cuales son susceptibles de generar CAEs. En este sentido, Jaime Carnicero indicó que desde la central de la federación se busca “configurar un servicio de asistencia en materia de generación de CAEs delimitado a actuaciones estandarizadas en los sectores industriales de transportes, terciario y, en menor medida, residencial”.

Y añadió que “dentro del acuerdo marco y de los pliegos que regulan y concretan su alcance, por ejemplo, encontramos actuaciones relativas a alumbrado público, rehabilitación de edificios, sustitución de vehículos de combustión, movilidad colaborativa urbana y metropolitana, sistemas de telemetría y geoposicionamiento, rehabilitación de viviendas de propiedad municipal.”

Con este acuerdo “pretendemos llamar la atención de nuestros asociados para instarles a revisar todas las actuaciones realizadas en materia de eficiencia energética,

Desde la federación, señaló, “esperamos asumir el papel de impulsores, generando a través de este acuerdo las condiciones jurídicas y técnicas necesarias para que la administración local pueda maximizar el valor de los recursos públicos traduciéndolos en ahorro energético a través de su correspondiente gestión patrimonial

contando con un servicio especializado que les asistirá en la recopilación de la documentación requerida para convertir ese ahorro en CAEs, realizando los cálculos oportunos, ayudando en la inscripción de ese ahorro en su inventario de bienes, preparando jurídicamente la subasta y acompañando durante todo el procedimiento hasta la firma del convenio CAEs". Y todo ello, reiteró, con un contrato basado de adjudicación directa, que puede tramitarse en un mes, y que la mayor parte de su coste estará sujeto al éxito en forma de ingreso efectivo (monetización) derivado de la enajenación o subasta del ahorro energético".

Finalmente, sobre la posibilidad de venta de ahorros energéticos por parte de los ayuntamientos, explicó que la entidad local "puede, debe y desde la FEMP haremos

lo posible para que pueda convertirlo ese ahorro en un ingreso público". Según manifestó, "la regulación permite que las administraciones públicas puedan ceder a sujetos obligados o sujetos delegados a cambio de una contraprestación, los ahorros derivados de actuaciones que promueven y reciben como propias. Estos ahorros son considerados bienes patrimoniales de titularidad municipal".

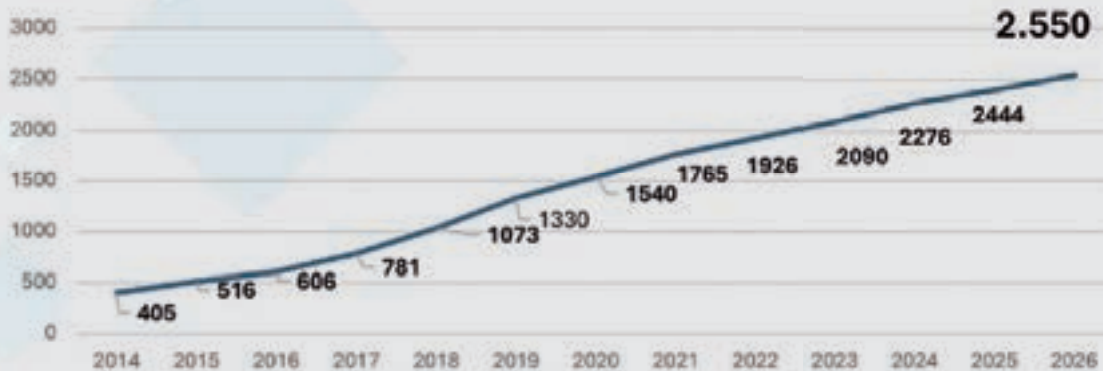
Con este proyecto del Acuerdo Marco, que apenas ha empezado su andadura, el objetivo de la FEMP "siempre será la defensa de las entidades locales y del sector público local y que se tengan en cuenta sus especificidades dentro de la regulación del mercado, sabiendo que son propietarios de una gran cantidad de ahorros y que pueden ser un actor importante dentro del sistema CAEs".



LOS DATOS

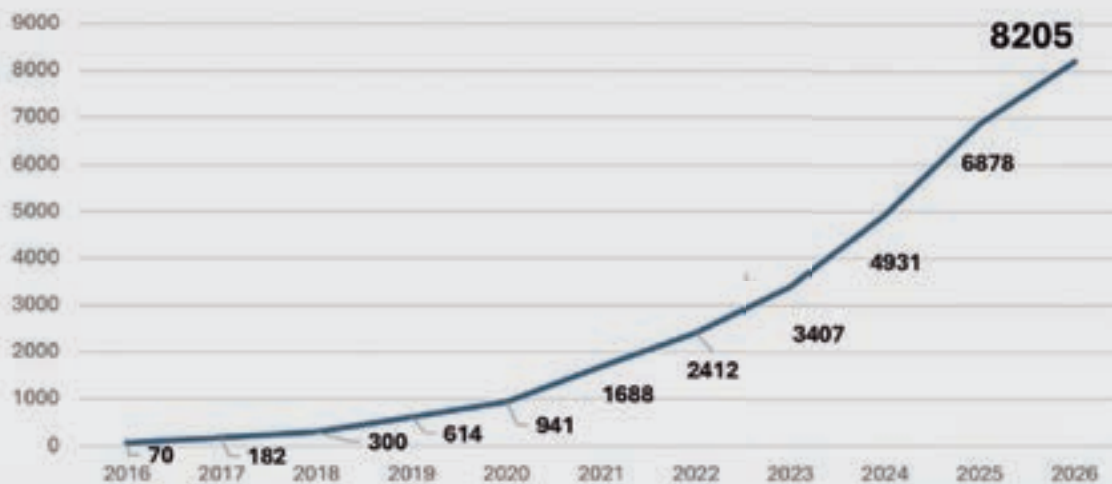
ENTIDADES ADHERIDAS

106 ADHESIONES DURANTE 2026



EVOLUCIÓN CONTRATOS BASADOS

1327 durante 2026



EVOLUCIÓN CONSULTAS ATENDIDAS POR LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

3402 consultas atendidas durante 2026



ACUERDOS MARCO EN VIGOR. SITUACIÓN

ACUERDO MARCO	VIGENCIA	ADJUDICATARIA(S)	PRORROGABLE	OBSERVACIONES
Servicio de mediación de riesgos y seguros	19-04-2027	Willis Towers Watson UTE Marsh-Deasterra Aon Gil y Carvajal	SI (1 año)	RENOVADO
Pólizas de seguro	28-11-2026	12 LOTES POR TIPO DE SEGURO. 13 ASEGURADORAS	SI (2 años)	PENDIENTE DE RENOVACION
Suministro de electricidad en alta y baja tensión	16-10-2027	IBERDROLA NATURGY ENDESA	Si (1 año)	RENOVADO
Suministro de gas natural	15-09-2027	ENDESA NATURGY	Si (1 año)	RENOVADO
Servicio de gestión y recaudación de multas de tráfico a no residentes	17-11-2026	NIVI SpA	NO	EN LICITACION
Servicio de asistencia técnica para la inspección tributaria y procedimiento sancionador	05-06-2027	CGI	SI (1 año)	RENOVADO
Renting vehículos eléctricos	20-05-2027	AYVENS (LOTES 1 y 5)	NO	A LICITAR EN 2027
Servicio de asistencia para la gestión de multas de tráfico y otras sanciones de carácter no tributario ni urbanístico	25-11-2027	UTE Vialine-Netkia, CGI y UTE SCI-MCG	SI (2 años)	VIGENCIA INICIAL (2 AÑOS)
Servicio de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva (lotes 1,2 y 3)	14-01-2028	CGI y UTE SCI-MCG	SI (2 años)	VIGENCIA INICIAL (2 AÑOS)
Pólizas de seguro (4 nuevos lotes- Nuevas pólizas de responsabilidad civil)	16-03-2027	4 lotes y 9 aseguradoras	SI (3 años)	VIGENCIA INICIAL (A RENOVAR EN 2027)
Asistencia en la gestión de nóminas y asesoramiento laboral	27-03-2027	Formalizados 5 de los 10 lotes geográficos establecidos. 3 empresas adjudicatarias.	SI (3 años)	VIGENCIA INICIAL (A RENOVAR EN 2027)
Suministro (renting) de equipos informáticos	27-05-2026	Formalizados sus 4 lotes, con varias adjudicatarias en cada uno de ellos	SI (1 año)	VIGENCIA INICIAL (A RENOVAR EN 2027)
Asistencia para la preparación y emisión de certificados de ahorro energético (CAES)	24-09-2027	Formalizados sus 4 lotes, con varias adjudicatarias en cada uno de ellos	SI (3 años)	VIGENCIA INICIAL (A RENOVAR EN 2027)



Una administración local moderna, proactiva y conectada a las necesidades de los ciudadanos

Esa fue la apuesta del secretario general de la federación en la presentación de los proyectos beneficiarios de la convocatoria 2025 del Programa de impulso a las ciudades y territorios inteligentes para el fomento del desarrollo económico y productivo

Un total de 52 proyectos fueron han sido seleccionados por Red.es en el marco del Programa de impulso a las ciudades y territorios inteligentes para el fomento del desarrollo económico y productivo RedCyTI. Red.es, entidad adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Inteligencia Artificial y Digitalización, anunció los proyectos beneficiarios de esta convocatoria, correspondiente a 2025, en un acto en el que participó el secretario general de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna.

Luis Martínez-Sicluna destacó en su intervención que “la transformación digital no es un fin en sí mismo, sino la herramienta más potente para fomentar el desarrollo económico, fijar población y mejorar la vida de los vecinos”.

Respecto a los proyectos seleccionados, el secretario general de la federación indicó que son el reflejo de una administración local “moderna, proactiva y conectada con las necesidades de su entorno”. Iniciativas que abarcan desde la gestión inteligente de los servicios públicos urbanos y la movilidad sostenible, hasta la digitalización del turismo y el impulso de los sectores productivos tradicionales en entornos rurales.

En este sentido, destacó que se trata de soluciones reales que optimizan el consumo energético, mejoran la transparencia, agilizan la relación del ciudadano con su ayuntamiento y, de manera muy especial, dinamizan el tejido empresarial local. “Son proyectos que generan riqueza, que hacen atractivos nuestros pueblos y ciudades para la inversión y que garantizan la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional”, ha añadido.

En este punto, Martínez-Sicluna se refirió a uno de los proyectos liderado por la FEMP: el espacio de datos para las infraestructuras inteligentes EDINT, que cuenta con la financiación de Red.es a través de los fondos PRTR.

“EDINT encarna el espíritu de lo que debe ser un territorio inteligente. No se trata solo de acumular tecnología, sino de saber gobernar el dato para tomar mejores decisiones públicas”, ha remarcado el secretario general de la FEMP, tras señalar que el citado proyecto va a marcar un antes y un después en la forma en que los ayuntamientos y diputaciones gestionan sus recursos productivos, optimizan sus servicios y dinamizan sus economías locales.

Concluyó señalando que “con este espacio de datos compartido estamos construyendo una arquitectura común que nos permitirá ser más predictivos, eficientes y, sobre todo, más útiles al ciudadano”.



El secretario general de la FEMP, tercero por la izquierda, en la presentación de los proyectos.



Detalles de la convocatoria

Número de proyectos: 52 con un presupuesto individual de entre 1,5 y 6 millones de euros.

Cantidad total destinada: 94 millones, procedentes del FEDER y de fondos propios Red.es, par financiar entre el 40% y el 85% de las iniciativas.

Cantidad a movilizar: alrededor de 126 millones de euros con la aportación de entidades locales y comunidades autónomas uniprovinciales.

Los proyectos conllevarán actuaciones destinadas a crear o reforzar infraestructuras tecnológicas y las soluciones y servicios asociados, a disposición de sectores estratégicos de actividad económica, con el propósito de probar y desarrollar tecnologías de aplicación sectorial.

Asimismo, implican también la posibilidad de crear o mejorar espacios destinados al fomento de la innovación y el fortalecimiento del ecosistema sectorial, a fin de impulsar el desarrollo de la economía y el empleo, tanto a nivel local, como regional y estatal.

DYNAMO: un piloto europeo que explora el uso de los datos en movilidad urbana y servicios públicos

El proyecto analizará variables como el tráfico, la ocupación del transporte y las condiciones meteorológicas para mejorar en tiempo real la capacidad de respuesta del transporte público y los servicios de movilidad compartida.

La Federación Española de Municipios y Provincias lidera DYNAMO (Dynamic Mobility Optimization through Data Spaces), un proyecto piloto europeo del Espacio Europeo de Datos para Comunidades Inteligentes (DS4SSCC) que explora cómo los datos de movilidad procedentes de diferentes fuentes pueden conectarse, integrarse y analizarse, garantizando en todo momento la seguridad en su uso y compartición, con la finalidad de generar información útil para las administraciones públicas.

DYNAMO traslada al ámbito europeo el trabajo desarrollado por la FEMP con el servicio EDINT (Espacio de Datos para Infraestructuras Urbanas Inteligentes) en materia de espacios de datos y transformación digital de los municipios. En este sentido, en el proyecto también participan Riga City Council/Riga Digital Agency, en Letonia, y Cooperation Data Fryslân, en los Países Bajos, que sirven como territorios piloto, al tiempo que aportan sus propios contextos, experiencias y perspectivas.

Comprender la movilidad a través de los datos

La movilidad urbana genera y utiliza una gran cantidad de información procedente de diferentes fuentes, sistemas y organizaciones. Por lo general, estos datos se encuentran repartidos en distintos entornos, lo que dificulta su conexión y el desarrollo de una visión global e integrada de las dinámicas de movilidad.

En este punto, DYNAMO parte del reto de explorar cómo un espacio de datos como EDINT puede facilitar la inte-

gración y el análisis de distintas fuentes de información, manteniendo principios como la interoperabilidad, la gobernanza, la soberanía de los datos y la trazabilidad.

El objetivo no es solo conectar datos, sino convertirlos en conocimientos útiles para que las entidades locales puedan afrontar el reto de la movilidad urbana con garantías. Es decir, contar con información de calidad que ayude a comprender mejor la movilidad, ofrecer soluciones concretas a problemas concretos, adelantarse a las necesidades y, en definitiva, contribuir a mejorar los servicios públicos con decisiones basadas en datos.



SABÍAS QUE?

A partir del caso de uso de movilidad desarrollado en EDINT, el piloto DYNAMO utilizará datos relativos con la ocupación del transporte, el tráfico, la disponibilidad de flota, los eventos, las condiciones meteorológicas y las incidencias para ofrecer una respuesta más ágil de los servicios de transporte público y de movilidad compartida a tiempo real, adaptada a las necesidades de las ciudades.

De este modo, se pretende tener la información necesaria para la puesta en marcha de medidas orientadas a reducir la congestión y las emisiones, y mejorar la eficiencia del transporte y la calidad de los servicios de movilidad.



Tres líneas de trabajo

El proyecto DYNAMO se articula en torno a tres líneas de trabajo: *Traffic Pulse*, que se centra en los patrones y las condiciones del tráfico; *Green Mobility*, sobre movilidad sostenible e impacto medioambiental y, *Data Space Insights*, que aborda cómo generar valor y nuevas oportunidades de colaboración y conocimiento a partir de compartir, integrar y reutilizar los datos.

Un piloto con dimensión europea

Una de las señas de identidad de DYNAMO es su carácter transfronterizo: posibilita que territorios de distintos países de Europa, que cuentan con características y entornos de datos particulares, colaboren con miras al objetivo

común de mejorar la movilidad urbana. En este contexto, la participación de la FEMP, Riga y Fryslân permite poner a prueba un enfoque común en diferentes realidades europeas y generar experiencias y aprendizaje que puedan contribuir a replicar y/o adaptar el modelo en un futuro, en otros territorios y para otras administraciones públicas.

Espacio online para seguir el proyecto

Para acompañar el desarrollo del piloto y ampliar la información, EDINT cuenta en su página web con un nuevo apartado (www.edint.es/dynamo), en el que se pueden consultar todos los contenidos, materiales, experiencias de los territorios piloto, piezas audiovisuales, avances y resultados, que se irán actualizando según evolucione su implementación.



Modelo de ordenanza para la venta ambulante

La federación, a iniciativa de su Comisión de Comercio, Mercados e Industria, ha elaborado un modelo de ordenanza marco reguladora de la venta ambulante, que sirve como herramienta de referencia para que los gobiernos locales interesados en actualizar y adaptar a sus territorios la normativa vigente puedan hacerlo y, al mismo tiempo, refuercen la seguridad jurídica de la propia administración local y de los comerciantes.

La Federación Española de Municipios y Provincias ha remitido a los gobiernos locales de todo el país la **Ordenanza Marco reguladora de la Venta Ambulante o No Sedentaria**, elaborada a iniciativa de la Comisión de Comercio, Mercados e Industria y aprobada recientemente por su Junta de Gobierno. El objetivo es poner a disposición de las entidades locales un instrumento de referencia que facilite la elaboración y actualización de sus ordenanzas municipales en esta materia.

El documento, que puede consultarse y descargarse en el **código QR** que ilustra esta información, responde a la necesidad de contar con un marco de referencia actualizado y adaptado a la normativa vigente, que contribuya a mejorar la regulación de esta actividad comercial y a reforzar la seguridad jurídica tanto de las administraciones locales como de los operadores económicos.

Para su elaboración se ha realizado un análisis de la normativa estatal y autonómica aplicable, así como de distintas ordenanzas municipales, contando además con la colaboración de entidades especializadas como la Unión Nacional de Empresas del Comercio Ambulante (UNECA), la Asociación para la Defensa de la Marca (ANDEMA) y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

Concepto

El texto define la “venta ambulante o no sedentaria” como “aquella actividad comercial realizada por comerciantes fuera de un establecimiento comercial permanente, en lugares debidamente autorizados y mediante instalaciones desmontables, transportables o móviles”. Y excluye de esta condición, entre otras, a la venta domiciliaria y a la que se realiza mediante máquinas automáticas.

En el caso de la venta ambulante de productos alimenticios, puntualiza el texto propuesto por la FEMP, “los conceptos de establecimiento de venta ambulante de alimentos, mercadillo, evento y puesto individual se interpretarán conforme a lo dispuesto en la normativa sanitaria aplicable y a los criterios establecidos por las autoridades competentes”.

Mercados periódicos, ocasionales, puestos aislados, venta itinerante mediante vehículos, venta en espacios privados autorizados, o venta directa por productores primarios,



conforme a la normativa autonómica, son las modalidades señaladas en el texto para desarrollar la venta ambulante. El redactado señala que “el ayuntamiento podrá establecer, mediante disposición específica o anexo, las categorías de productos autorizables en función de la modalidad de venta y de las condiciones de conservación, manipulación o elaboración”.

En lo relativo a competencias municipales, el modelo señala que corresponde al ayuntamiento la ordenación, planificación y determinación de los emplazamientos en los que podrá desarrollarse la venta ambulante o no sedentaria dentro de su término municipal.

Y a este efecto, “el ayuntamiento establecerá, en función de las características del espacio público y de las necesidades de organización del mercado, las condiciones relativas a los lugares y espacios autorizados para el ejercicio de la actividad; el número máximo de puestos; las dimensiones de los mismos; y los días y horarios de funcionamiento”. Añade que “no podrán instalarse puestos en lugares que dificulten la circulación de personas o vehículos, comprometan la seguridad, o resulten incompatibles con la normativa urbanística u otras disposiciones aplicables”.

En cuanto a los productos alimenticios, indica que cuando se autorice su venta ambulante, el ayuntamiento “podrá establecer condiciones específicas del recinto relativas a limpieza, gestión de residuos, abastecimiento de agua cuando resulte necesario y demás requisitos higiénico-sanitarios exigibles conforme a la normativa aplicable”.



La Ordenanza Marco de la FEMP tiene un carácter orientativo y no vinculante. Por eso, deberá ser adaptada por cada entidad local a la normativa autonómica que resulte de aplicación y a las circunstancias y necesidades específicas de su municipio

La Ordenanza Marco también hace referencia a los sujetos legitimados para la práctica de la venta ambulante y la necesidad de contar con las autorizaciones necesarias. Incorpora igualmente, y entre otras cuestiones, previsiones relativas a la garantía de la unidad de mercado, la protección de la propiedad industrial e intelectual y la seguridad alimentaria. Asimismo, contempla la posibilidad de establecer protocolos municipales de actuación ante fenómenos meteorológicos adversos.

De los cuatro títulos que incorpora el documento, estos contenidos quedan recogidos en el primero

Autorizaciones, funcionamiento e inspección

La naturaleza, el régimen de las autorizaciones para ejercer la venta ambulante y el procedimiento para otorgarlas se señalan en el título segundo, donde también se prevén las condiciones de transmisión y extinción de las autorizaciones.

El título tercero es el que establece las normas de funcionamiento e inspección, y subraya que “el ayuntamiento podrá establecer las normas específicas relativas al montaje, desmontaje, funcionamiento, limpieza y seguridad de los puestos de venta ambulante o no sedentaria, atendiendo

a las características del emplazamiento y de la actividad autorizada”, así como otras condiciones como ubicación, horarios o disposición de los puestos que también podrán establecerse.

El cuarto y último título recoge el régimen sancionador, que indica el tipo de infracciones (leves, graves y muy graves) y propone diversas multas y sanciones en función de ello.

El documento incluye también siete anexos de carácter orientativo, con modelos de solicitud, declaraciones responsables, criterios de valoración y documentación específica para la venta ambulante de productos alimentarios, destinados a facilitar su aplicación práctica por parte de los ayuntamientos.

La Ordenanza Marco de la FEMP tiene, al igual que otros modelos elaborados por la federación, un carácter orientativo y no vinculante. Por eso, deberá ser adaptada por cada entidad local a la normativa autonómica que resulte de aplicación y a las circunstancias y necesidades específicas de su municipio, en el ejercicio de sus competencias.

Con esta iniciativa, la FEMP pretende facilitar a los gobiernos locales una herramienta de apoyo que contribuya a una regulación más clara, actualizada y homogénea de la venta ambulante, respetando en todo caso la autonomía municipal y las particularidades normativas de cada territorio.



CONSULTA Y DESCARGA DE LA ORDENANZA MARCO



Municipios e IA: nueva alianza por un turismo sostenible, innovador y eficiente

La FEMP acogió este mes de octubre la jornada “Inteligencia artificial aplicada a la promoción y posicionamiento de destinos turísticos”, un encuentro en el que se puso de relieve el papel de la IA para conocer mejor el perfil de los turistas, anticipar tendencias, gestionar flujos y optimizar servicios, cuestiones todas ellas de especial interés para los gobiernos locales, que juegan un papel esencial en la gestión turística porque es en los municipios donde se concreta la experiencia del visitante

La sede de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) fue el escenario en el que se desarrolló la jornada formativa “Inteligencia artificial aplicada a la promoción y posicionamiento de destinos turísticos”, organizada por la FEMP con la colaboración de Llorente y Cuenca. En el encuentro se analizó cómo incorporar a la gestión turística la inteligencia artificial y las nuevas herramientas digitales de manera útil, responsable y efectiva.

El secretario general de la federación, Luis Martínez-Sicluna, indicó que la IA ha transformado el modo en que los ciudadanos buscan información, los viajeros eligen destino y se planifican los servicios turísticos. En su intervención en la jornada explicó que las entidades locales desempeñan un papel esencial en la gestión turística porque es donde se concreta la experiencia del visitante y donde debe darse respuesta a buena parte de los retos y oportunidades que genera el turismo.

Junto a ello, se refirió al trabajo llevado a cabo por la FEMP en el marco del Proyecto Experiencias Turismo de España, financiado con fondos europeos y que ha permitido avanzar en la digitalización de las dos redes turísticas de la FEMP, el Spain Convention Bureau y Villas Termales, mediante la puesta en marcha de dos Sistemas de Inteligencia Turística (SITs).

En este punto, Martínez-Sicluna subrayó la necesidad de evitar que la transformación digital genere nuevas brechas entre territorios, dado que no todos los municipios tienen la misma capacidad técnica ni los mismos recursos. Por eso, ha añadido, el papel de la FEMP es especialmente importante para compartir conocimiento, generar herramientas comunes, difundir buenas prácticas y hacer posible que también los pequeños y medianos municipios puedan beneficiarse de estas transformaciones.

La IA como aliada de la gestión turística

Por su parte, el presidente de la Comisión de Turismo, José Manuel Bermúdez, que también intervino en la jornada formativa, remarcó que la IA puede contribuir a conocer mejor al visitante, anticipar tendencias, gestionar los flujos turísticos, mejorar la promoción de los destinos, optimizar servicios o tomar decisiones basadas en una información cada vez más precisa.

“Hasta hace no tanto tiempo, elegir un destino comenzaba consultando una guía, un folleto o una oficina de turismo. Después llegaron internet, los buscadores, las redes sociales y las plataformas digitales. Y hoy estamos entrando en una nueva etapa en la que cada vez más viajeros recurren a herramientas de IA para decidir dónde viajar, qué

visitar, dónde alojarse o qué experiencias realizar”, señaló. Para ello es necesario contar con datos de calidad, profesionales formados, capacidad técnica y una estrategia porque, insistió, “detrás de cada dato, de cada algoritmo y de cada nueva herramienta debe seguir existiendo una decisión sobre qué modelo turístico queremos construir para nuestros municipios”.

En este sentido, Bermúdez abogó por emplear la tecnología para ofrecer destinos más competitivos, sostenibles, innovadores y mejor gestionados. “La transformación digital debe ponerse al servicio de esos objetivos y, en último término, al servicio de las personas que viven en nuestros municipios y de quienes nos visitan”.

Otro de los participantes de la jornada, Rafa Pérez, director senior de Sector Público y Turismo en Llorente y Cuenca, señaló que desde su entidad “estamos convencidos de que la inteligencia artificial puede ser una aliada estratégica de los ayuntamientos para atraer a un mejor turista, avanzar hacia un modelo más sostenible, gobernar los flujos turísticos y desestacionalizar sus municipios, sabiendo siempre que la tecnología es un medio extraordinario para optimizar la gestión pública, pero nunca el fin: el verdadero valor de un municipio empieza donde se apaga la pantalla, en las personas y en la hospitalidad de sus calles”.



Luis Martínez-Sicluna, junto a José Manuel Bermúdez (en el centro) y Miguel Ángel Villanueva (derecha).

En el encuentro intervino también Miguel Ángel Villanueva, senior advisor de la consultora, que apostó por emplear las nuevas herramientas para anticipar las demandas del viajero y blindar la identidad de cada destino. En este sentido, explicó que el turista recurre a la IA para diseñar itinerarios a medida, por lo que “lo que no está indexado para los modelos de inteligencia artificial, no existe”. Y concluyó señalando que “posicionar destinos locales no solo un reto tecnológico, sino una demanda social”.

¿POR QUÉ FRAIKIN?

- Fraikin líder en Renting de vehículos industriales.
- Experiencia en operaciones con Sector Público (operativa, concursos, trámites, legislación, etc.).
- Departamento propio especializado en Administraciones y Sector Público.
- Amplia gama de vehículos específicos para cada actividad.
- Especialistas en energías alternativas. Apostamos por la sostenibilidad urbana e interurbana.

NUESTRAS VENTAJAS

- Cuota única. ● Todo incluido.
- Cubrimos todo: Mantenimiento, Neumáticos, Seguro, Averías, Chasis, Carrocerías y Equipos.
- Seguro con cobertura daños propios.
- Todo el mantenimiento y gestión centralizados.
- Convenio con + 6.800 talleres autorizados a nivel nacional (cobertura todas las áreas).
- Renting: la alternativa que no genera deuda.
- Oportunidad de tener siempre vehículos nuevos (renovación cada 4-5 años).

SOMOS FRAIKIN

NUESTROS VEHÍCULOS

EL RENTING, LA SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARA EL SECTOR PÚBLICO

CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE

GARANTÍA TOTAL
Contrato exclusivo Renting

Para más información contáctenos:

Info@fraikin.es o visite nuestra web
<https://renting.fraikin.es/hidraulicos>

609 404 800



Escuchar y evaluar: las claves para el fortalecimiento de las administraciones públicas

“La ciudadanía no es únicamente destinataria de las políticas públicas, sino también protagonista de su definición, implementación y evaluación”. Así lo manifestó el secretario general de la FEMP en la presentación de dos publicaciones: el nuevo *Reglamento de participación ciudadana* y el *Manual de evaluación de políticas públicas*.

La sede de la federación fue escenario de la presentación del *Nuevo reglamento de participación ciudadana* y el *Manual de Evaluación de políticas públicas*, dos conceptos, participación y evaluación que, a juicio de Luis Martínez-Sicluna, secretario general de la FEMP, constituyen pilares esenciales para el fortalecimiento de las administraciones públicas.

“La participación ciudadana y la evaluación de políticas públicas deben formar parte de una misma cultura organizativa basada en la escucha, la evidencia, la innovación y la mejora permanente”, aseguró en su intervención.

La participación ciudadana “ya no puede entenderse como un elemento complementario o accesorio de las políticas públicas, sino que constituye un elemento esencial de la gobernanza democrática” porque la ciudadanía no es solo destinataria de las políticas, sino que ha de ser protagonista en su definición, implementación y evaluación.

El valor de la escucha

Para el secretario general de la FEMP, las administraciones públicas cuentan con mayores posibilidades de éxito en el desarrollo de sus actuaciones cuando incorporan las experiencias, los conocimientos y las opiniones del conjunto de la ciudadanía.

“La participación aporta legitimidad a las decisiones públicas, pero también inteligencia colectiva”, indicó Martínez-Sicluna, para quien la ciudadanía posee un conocimiento valioso sobre la realidad cotidiana, las dificultades que enfrenta y las oportunidades de mejora que en ocasiones pasan inadvertidas desde los ámbitos técnicos o institucionales.

Por todo ello, avanzar hacia modelos de gobierno más abiertos y participativos “no es simplemente una cuestión de principios democráticos, es también una cuestión de eficacia”.



El secretario general de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, y el presidente de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP y alcalde de Leganés, Miguel Ángel Recuenco.

De este modo, el *Nuevo reglamento de participación ciudadana* permite “abrir nuevos espacios de consulta y garantizar procesos inclusivos, transparentes y accesibles para conocer la opinión de los ciudadanos”.

Evaluar las políticas públicas

Durante su intervención, el secretario general de la FEMP también se ha referido al *Manual de Evaluación de políticas públicas*; un documento que permite identificar buenas prácticas que merecen ser fortalecidas y difundidas, ayuda a detectar errores, limitaciones o efectos no previstos y reconocer que aquello que no funciona constituye una muestra de responsabilidad y de voluntad de mejora.

“Evaluar significa aprender, preguntarnos si estamos alcanzando los objetivos que nos hemos propuesto y analizar si los recursos públicos se están utilizando de manera eficiente y si las actuaciones desarrolladas están produciendo los resultados esperados”, explicó.

Transparencia y participación ciudadana

En el acto participó también Miguel Ángel Recuenco, presidente de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Par-

ticipación Ciudadana de la FEMP y alcalde de Leganés, quien señaló que “la transparencia y la participación ciudadana no pueden entenderse como meros requisitos administrativos ni como actuaciones puntuales, sino que deben formar parte de nuestra cultura de gobierno”. El objetivo, añadió, es que los ciudadanos conozcan cómo se toman las decisiones, puedan contribuir a ellas y encuentren en sus instituciones interlocutores abiertos, accesibles y responsables.

“Necesitamos instrumentos que permitan impulsar y fomentar la participación con reglas claras, procedimientos útiles y mecanismos que hagan posible que las aportaciones ciudadanas tengan un recorrido real en la acción pública”, ha indicado.

Por su parte, José Benlloch, vicepresidente de la red y alcalde de Vila-Real (Castellón), remarcó la necesidad de que las administraciones cumplan con la obligación de dotar a los ciudadanos de seguridad jurídica, ofrecer procedimientos comprensibles, compartir las decisiones adoptadas y escuchar más a sus vecinos. Así, añadió, “si algo puede contribuir de forma decisiva a fortalecer nuestra democracia es el municipalismo, cuyo principio rector es la proximidad y la atención directa a la ciudadanía, sin filtros ni intermediarios”.

Modelo de Evaluación de la Evaluabilidad de Intervenciones Públicas

“La evaluación de la evaluabilidad es un análisis previo a la evaluación formal de una intervención pública que garantiza el propósito de la evaluación y fortalece el diseño de dicha intervención, independientemente de que esté pendiente de ejecutarse, se encuentre en ejecución o haya concluido”.

Sobre esta máxima se desarrolla el modelo presentado por la FEMP, en cuya nota introductoria se detalla que es el resultado del trabajo de análisis y reflexión realizado por un grupo de personas con experiencia y formación en evaluación de programas y políticas públicas en diferentes administraciones.

La Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP ha elaborado el manual porque, en palabras del presidente de dicha red y alcalde de Leganés, Miguel Ángel Recuenco, “entendemos que los gobiernos locales que incorporan sistemas de evaluación sólidos están mejor preparados para responder a los desafíos actuales, orientar sus recursos hacia intervenciones de mayor impacto y generar valor público de manera sostenible y eficiente”.

El documento, de 124 páginas y que puede descargarse en el QR, arranca subrayando la relevancia de la evaluación de las intervenciones públicas, y asegurando que “en un entorno social complejo y cambiante, evaluar no es un lujo, sino una condición necesaria para diseñar políticas públicas más justas, eficaces y sostenibles.



Disponible
para
descarga



Nuevo reglamento de participación ciudadana

El modelo de reglamento presentado en la FEMP pretende ser una guía orientativa para la redacción o modificación de los Reglamentos de Participación Ciudadana de las administraciones locales atendiendo a la normativa vigente, y al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información enfocadas a la consecución de una gobernanza más participativa desde nuestras instituciones.

En la presentación del mismo se indica que “la Participación Ciudadana, se erige y consolida como un instrumento fundamental, para potenciar y mejorar el acceso de las personas a los asuntos municipales, canalizando medios de participación en el funcionamiento y gestión de los gobiernos locales. También procura la creación de una conciencia ciudadana de pertenencia, generación de valor social y consideración de actor clave en el diseño y prestación de los servicios públicos”.

El texto propuesto consta de 6 títulos, 68 artículos y 7 Adendas. El primer título, dedicado a disposiciones generales, incluye como novedad, los principios rectores que deben guiar la participación ciudadana en el funcionamiento y desarrollo dentro de la entidad local y su proyección al municipio. Un segundo título, correspondiente a los derechos de participación, ha incorporado la inclusión, la participación joven y un nuevo impulso a la participación en clave individual.

El resto de títulos y adendas hacen referencia a instrumentos locales de participación, estructuras y órganos de participación municipal, asociaciones, entidades y colectivos del municipio, o los nuevos sistemas de garantías y trazabilidad, entre otras cuestiones.

El texto, además de tener un carácter normativo dentro de su competencia en la esfera local, pretende ser inspirador, de carácter básico, escalable y posible para cualquier tipo de entidad. Está disponible para descarga en el código QR



Disponible
para
descarga



La gestión del residuo textil, una responsabilidad compartida

La gestión de los residuos textiles y del calzado exige una colaboración estrecha entre ayuntamientos, comunidades autónomas, productores, gestores y ciudadanía. Desde RE-VISTE queremos contribuir a construir esa relación sobre tres bases: confianza, claridad en las responsabilidades y una información que permita conocer qué ocurre con cada tonelada recogida.

La colaboración debe empezar por escuchar a las entidades locales y reconocer su experiencia. Nuestro propósito es trabajar con ellas y con la FEMP para acordar soluciones que respondan a las necesidades de cada territorio. Queremos que esa cooperación se traduzca en servicios accesibles, una recogida eficaz y oportunidades para mejorar la preparación para la reutilización y el reciclado.

La corresponsabilidad requiere que cada actor cumpla su función. Los productores deberán asumir las obligaciones de financiación que establezca la normativa; las administraciones, ejercer sus competencias; y los operadores, acreditar la gestión realizada. Para hacerlo posible, proponemos compartir información y acordar procedimientos sencillos, verificables y proporcionados. El objetivo es que los recursos se apliquen con transparencia y que las entidades locales puedan planificar con seguridad.

La retroactividad será una cuestión especialmente relevante durante la puesta en marcha. La disposición transitoria primera del proyecto de real decreto textil prevé que las responsabilidades financieras se apliquen desde su entrada en vigor y que los convenios recojan las aportaciones correspondientes con carácter retroactivo, exigiendo documentación que acredite los costes. Esta previsión está sujeta al texto que finalmente se apruebe. Por ello, conviene preparar desde ahora la información necesaria para justificar las operaciones financieras.

Esa preparación exige cantidades bien trazadas y costes documentados. Los artículos 64 y 65 de la Ley 7/2022 regulan el archivo cronológico y las obligaciones de información sobre residuos. Sobre esa base, nuestra propuesta es conservar registros que permitan relacionar cantidades, procedencia, fechas, gestores, destinos y tratamientos, junto



Foto: Moda Re- Caritas

con sus justificantes económicos. Recomendamos que las entidades locales revisen con sus operadores la disponibilidad y coherencia de estos datos: documentar correctamente la actividad desde el inicio facilitará la posterior liquidación de las aportaciones que, en su caso, correspondan conforme al marco finalmente aprobado.

Las caracterizaciones deberán permitir generar información útil para las administraciones competentes y para el SCRAP, en los términos que establezca la normativa. Proponemos acordar con las administraciones competentes criterios que permitan identificar qué productos se incluyen, diferenciando ropa, textil del hogar y calzado, cuáles quedan fuera del ámbito de financiación y cómo se contabilizan sus cantidades. Será necesario precisar categorías, pesajes y reglas de cómputo, evitando duplicidades. El proyecto prevé protocolos técnicos comunes; su aplicación deberá permitir obtener datos comparables y útiles para conocer la composición del residuo y mejorar los procesos.

En cuanto a los convenios, desde RE-VISTE intentaremos ser lo más ágiles posible. Queremos avanzar cuanto antes en la preparación técnica y en el diálogo con las administraciones, para facilitar su formalización dentro del marco que finalmente se establezca. Nuestra propuesta es anticipar el trabajo sobre la información necesaria, los servicios y los procedimientos de liquidación. La agilidad debe apoyarse en acuerdos claros, que permitan a cada parte conocer sus obligaciones y aplicar el convenio con seguridad.

Invitamos a las entidades locales a preparar juntos esta transición. Compartir datos, resolver dudas operativas y establecer criterios comunes desde el principio nos ayudará a construir una gestión del residuo textil más eficaz, transparente y cercana a la ciudadanía.



Foto: Moda Re- Caritas

Plan de Formación de la FEMP

Formación Técnica Especializada y Jornadas y Seminarios de Buenas Prácticas

El Plan de Formación de la FEMP continúa su programación para 2026 con nuevas acciones de Formación Técnica Especializada y Jornadas y Seminarios de Buenas Prácticas, dirigidas a dar respuesta a necesidades específicas de los profesionales de la Administración Local y facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias aplicables a la gestión municipal.

Las actividades se desarrollan durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2026, combinando distintas modalidades —presencial, online, e-learning y formatos mixtos— con el objetivo de facilitar la participación del personal de las entidades locales.

La solicitud de inscripción está abierta y toda la información actualizada puede consultarse en formacionfemp.es. Haciendo clic sobre el título de cada acción formativa se puede acceder a sus objetivos, contenidos, destinatarios y condiciones de participación, así como realizar la solicitud de inscripción.

NOVIEMBRE 2026

Lenguaje Inclusivo: Igualdad y Discapacidad

<https://formacionfemp.es/node/44258>

2 de noviembre al 13 de diciembre de 2026 – E-learning – 20 h + online 5 h.

Valores y prevención de violencia a través del deporte

<https://formacionfemp.es/node/44615>

2 de noviembre al 16 de diciembre de 2026 – E-learning + presencial – 44 h.

Sensibilización sobre la trata de seres humanos con fines de explotación sexual

<https://formacionfemp.es/node/42740>

3 de noviembre al 8 de diciembre de 2026 – E-learning + sesiones sincrónicas online – 24 h.

Aplicación práctica de los sistemas de compliance en las entidades locales

<https://formacionfemp.es/node/41149>

3 y 4 de noviembre de 2026. Presencial / videoconferencia.

La gestión estratégica del arbolado urbano para contribuir a la consecución de los ODS

<https://formacionfemp.es/node/42152>

5 de noviembre de 2026. Online.

Herramientas de apoyo para áreas técnicas deportivas en materia de colaboración público-privada

<https://formacionfemp.es/node/41226>

6 de noviembre de 2026. Videoconferencia - 4 horas.

Introducción a la LOPIVI: cómo prevenir la violencia y generar entornos protectores en un municipio

<https://formacionfemp.es/node/43419>

12 de noviembre al 10 de diciembre de 2026 – Videoconferencia – 16 h.

Planes y estrategias para la gestión de las migraciones y la convivencia intercultural en el ámbito municipal y provincial

<https://formacionfemp.es/node/43567>

16 de noviembre al 14 de diciembre de 2026 – E-learning + sesiones sincrónicas online – 16 h.

Uso de Drones/UAS en cuerpos de seguridad y emergencias de las Administraciones Locales

<https://formacionfemp.es/node/43568>

16 al 20 de noviembre de 2026 – Online + presencial – 24 h.

Prevención de la violencia digital

<https://formacionfemp.es/node/29137>

16 de noviembre al 14 de diciembre de 2026 – E-learning + sesiones sincrónicas online – 25 h.

Prevención del estrés y promoción de la salud mental en policías

<https://formacionfemp.es/node/42589>

Del 17 de noviembre al 3 de diciembre de 2026. Videoconferencia - 20 horas.

Integridad y políticas antifraude en las entidades locales

<https://formacionfemp.es/node/45029>

18 y 25 de noviembre y 2 y 9 de diciembre de 2026 – Online – 4 h.

Prevención y gestión de la violencia laboral en Servicios Sociales. Sensibilización

<https://formacionfemp.es/node/42589>

18 de noviembre de 2026 – Online – 4 h.

Buenas prácticas en Haciendas y Financiación Local. Tributarias

<https://formacionfemp.es/node/6700>

19 de noviembre de 2026. Videoconferencia.

Selección del Valor Óptimo en la contratación pública deportiva

<https://formacionfemp.es/node/41159>

19 y 20 de noviembre de 2026. Presencial - 30 horas.

La protección internacional en España: marco jurídico y sistema de acogida

<https://formacionfemp.es/node/44262>

23 de noviembre al 4 de diciembre de 2026 – Videoconferencia – 12 h.

Acuerdo marco para el suministro en régimen de arrendamiento (renting) de equipos informáticos

<https://formacionfemp.es/node/42588>

23 de noviembre de 2026. Videoconferencia.

FEMP - 2026



Acuerdo de
Formación
para el Empleo
de las Administraciones
Públicas

DICIEMBRE 2026

Visualización de los Fondos Europeos en las Entidades Locales

<https://formacionfemp.es/node/41344>
2 de diciembre de 2026. Webinar / presencial · 5 horas.

Novedades en la Contratación Pública Actual

<https://formacionfemp.es/node/46036>
3 de diciembre - Presencial / videoconferencia

Simplificación administrativa, ventanilla única y digitalización para el sector ganadero cárnico

<https://formacionfemp.es/node/44700>
3 de diciembre de 2026 - Webinar - 4 h.

El patrocinio deportivo en las Entidades Locales

<https://formacionfemp.es/node/45099>
10 y 11 de diciembre de 2026 - Presencial - 16 h.

Las aguas minerales y termales en España: legislación, tipos y utilidad pública

<https://formacionfemp.es/node/46039>
10 y 11 de diciembre - Presencial / webinar - 10 h.

Perspectiva de género y diversidad en el deporte local. De la teoría a la implementación

<https://formacionfemp.es/node/41162>
Del 23 al 26 de noviembre de 2026.
Videoconferencia - 16 horas.

Curso avanzado en Canales de Denuncia en el ámbito local (Ley 2/2023)

<https://formacionfemp.es/node/45030>
24 de noviembre de 2026 - Presencial - 6 h.

Redes urbanas de frío y calor

<https://formacionfemp.es/node/42610>
Del 24 al 26 de noviembre de 2026.
Videoconferencia - 12 horas.

Gestión práctica de ayudas ganaderas y financiación rural desde las entidades locales

<https://formacionfemp.es/node/44699>
24 de noviembre de 2026 - Webinar - 4 h.

Plan tipo de Planes de Protección Civil en la interfaz urbano-forestal

<https://formacionfemp.es/node/44669>
Del 23 al 25 de noviembre - Videoconferencia.

Función Pública y Recursos Humanos en la Administración Local

<https://formacionfemp.es/node/46037>
25 de noviembre - Presencia / videoconferencia

Turismo enogastronómico como herramienta de desarrollo turístico local

<https://formacionfemp.es/node/44608>
26 de noviembre de 2026 - Presencial / videoconferencia - 6 h.

Competencias en materia de redacción de pliegos para gestores deportivos municipales

<https://formacionfemp.es/node/41161>
26 y 27 de noviembre de 2026.
Presencial - 12 horas.

Inteligencia artificial y políticas de juventud en el ámbito local

<https://formacionfemp.es/node/41164>
26 y 27 de noviembre de 2026.
Presencial / videoconferencia.

Marketing y comunicación de los servicios deportivos

<https://formacionfemp.es/node/41152>
Del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2026. Online.

Nuevos Retos y Oportunidades en la Gestión Integral de las Villas Termales

<https://formacionfemp.es/node/46084>
30 de noviembre y 1 de diciembre - Presencial / webinar - 10 h

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN:

Puede realizar su solicitud de participación accediendo al área de formación de la FEMP. Si no es usuario registrado de la página de formación de la FEMP **tendrá que registrarse previamente en la página <http://formacionfemp.es>**. Una vez realizado su registro, recibirá en su correo electrónico su clave de acce-

so. Una vez disponga de usuario (email de registro) y clave de acceso visite la página de inscripción del curso, introduzca su usuario y contraseña y pinche en el botón solicitar inscripción.

Cuando se hayan determinado las fechas de celebración se procederá a la aceptación de las solicitudes que se ajusten al perfil de destinatarios del curso. Esta aceptación deberá confirmarse por parte de las personas solicitantes y tras haberse

completado el proceso de matriculación se proporcionará la información para acceder a la plataforma e-learning. Después del curso se proporcionará un certificado de participación.

Si tiene alguna cuestión, no dude en contactar con la Subdirección de Formación, Estudios y Función Pública (formacion@femp.es).

Adherirse no es cumplir: el reto real de la Responsabilidad Ampliada del Productor, RAP

Una política ambiental no se cumple cuando se aprueba. Se cumple cuando funciona. Y, en materia de residuos, funcionar significa que las obligaciones fijadas sobre el papel terminan traduciéndose en recogidas eficaces, financiación suficiente, información fiable y materiales que vuelven al ciclo productivo.



Rosa Trigo, Consejera Delegada de Ecoembes.

Desde hace tres décadas, la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) es una de las herramientas más relevantes que Europa ha desarrollado para avanzar hacia una economía circular más robusta. Sus objetivos han evolucionado a medida que lo ha hecho también la ambición ambiental del continente. Hoy, su lógica es sencilla, pero exigente: quienes ponen productos en el mercado deben asumir responsabilidades económicas y organizativas sobre la gestión de los residuos que estos generan. Esto transforma profundamente el papel de las empresas, que pasan de cumplir con el pago de una cuota a contribuir a financiar un sistema, garantizando que tenga capacidad real para alcanzar sus objetivos. Y este matiz es determinante.

Por eso conviene decirlo con claridad: adherirse a un sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP) no equivale, por sí solo, a cumplir con la RAP. La adhesión, la declaración de los envases y el pago de la tarifa son el punto de partida, pero la responsabilidad solo se cumple cuando esos envases han sido recogidos y tratados correctamente. En este nuevo escenario, los SCRAP somos el instrumento que permite organizar colectivamente el cumplimiento. Pero las obligaciones nacen en los productores y no desaparecen al incorporarse a un sistema.

Las empresas, por tanto, deben exigir y velar por que exista capacidad suficiente para financiar, organizar, informar, controlar y acreditar resultados. Y los sistemas, a su vez, deben ser solventes, transparentes y capaces de convertir esas obligaciones en operativa real.

Es precisamente en ese paso de la obligación a la ejecución donde las administraciones locales adquieren un papel esencial. Porque los residuos no se gestionan en abstracto: se recogen en calles concretas, mediante contenedores, rutas, frecuencias y servicios condicionados por las características de cada municipio. Una gran ciudad, una localidad rural con población dispersa, un destino turístico sometido a fuertes variaciones estacio-



nales o un territorio insular pueden compartir los mismos objetivos ambientales, pero no requieren necesariamente las mismas soluciones.

De ahí que la colaboración con las administraciones no sea un elemento accesorio del modelo que un SCRAP debe ofrecer, sino una condición para que funcione. Son ellas quienes conocen de primera mano cómo se presta el servicio, cuáles son las necesidades operativas y qué particularidades condicionan sus costes. En este punto, los convenios permiten trasladar las obligaciones generales de la RAP a la realidad de cada territorio y dar estabilidad a una relación que exige conocimiento, planificación, pedagogía y recursos suficientes.

En ese sentido, la financiación es también una pieza central del modelo. La RAP parte de un principio básico: que el grueso de los costes asociados a la gestión de los residuos de los productos sea asumido por quienes los ponen en el mercado, evitando que recaiga sobre el conjunto de los contribuyentes. Esa financiación es la que permite sostener todo lo demás: recogida, clasificación, reciclado, control, información ciudadana, mejora de infraestructuras e innovación.

Pero cumplir no consiste únicamente en aportar esos recursos. Consiste también en asegurar que responden a las necesidades reales de la gestión. Eso es lo que se espera de las empresas y, por tanto, lo que las empresas deben buscar en un SCRAP.

En Ecoembes entendemos que este debe ser, por ende, el estándar del sector. Por eso, financiamos actualmente a todas las comunidades autónomas y en 2025 destinamos más de 800 millones de euros a la recogida y el reciclaje de envases. Nueve comunidades cuentan ya, además, con convenios adaptados a las nuevas exigencias normativas. Son cifras relevantes, porque el verdadero criterio no puede ser únicamente cuánto se aporta, sino si esa financiación permite prestar correctamente el servicio y alcanzar los resultados previstos. Esa es la garantía que debemos ofrecer desde los SCRAP.

Llegados a ese punto aparece necesariamente otra dimensión de la responsabilidad. Si financiar no basta, tampoco basta con afirmar que los recursos se han destinado al cumplimiento: hay que poder demostrar qué sucede con ellos y qué resultados permiten obtener. De ahí la importancia de la trazabilidad. Saber qué productos se ponen en el mercado, qué residuos se generan, cómo se recogen, dónde se tratan y qué resultados se alcanzan permite seguir el recorrido de la obligación desde su origen hasta su ejecución y comprobar si aquello que debía ocurrir, efectivamente, ha ocurrido.

Los datos dejan así de ser una exigencia administrativa para convertirse en una herramienta de gestión y control. Permiten a las administraciones supervisar, a los productores conocer qué ocurre con las obligaciones que financian y



a los SCRAP detectar ineficiencias, corregirlas y mejorar el modelo. En definitiva: acelerar el avance. Para ello, la información debe ser fiable, comparable y auditable. Solo así será posible comprender no solo cuánto se recoge o recicla, sino también dónde aparecen diferencias y qué decisiones pueden optimizar los resultados.

Frente a este gran cambio de paradigma, la competencia entre SCRAP puede impulsar eficiencia, innovación y mejores servicios, pero solo si se desarrolla sobre una base común. Una aportación aparentemente más competitiva deja de serlo si no permite financiar adecuadamente la gestión necesaria para alcanzar los objetivos. O lo que es lo mismo: competir mejor debe significar refinar las formas de cumplir, no reducir el alcance de la responsabilidad.

Y esa es, en último término, la transformación que plantea la RAP. Después de tres décadas de evolución, el reto ya no consiste únicamente en elevar las metas, sino en asegurar que cada actor asume plenamente la parte que le corresponde para que esa responsabilidad llegue hasta el lugar donde debe materializarse. Porque es en el territorio, en la capacidad de financiar servicios adecuados a cada realidad, coordinarse con las administraciones y acreditar resultados, donde todo el sistema termina poniéndose a prueba.

Cumplir significa conseguir que esa responsabilidad recorra toda la cadena hasta convertirse en resultados concretos allí donde finalmente se gestionan los residuos. Solo entonces la economía circular deja de ser una suma de obligaciones y empieza a funcionar como un verdadero sistema.



I Carrera del Olimpismo, en el marco del 45º aniversario de la FEMP



Las calles de la localidad madrileña de Torrejón de Ardoz acogieron el pasado domingo 25 de octubre la I Carrera por el Olimpismo, celebrada en el marco del 45º aniversario de la FEMP, en colaboración con el Comité Olímpico Español (COE) y a favor de Manos Unidas.

La prueba, disputada por más de 300 participantes en un circuito urbano de 10 kilómetros, cumplió su objetivo de destacar la importancia de la actividad física y deportiva en el ámbito municipal, así como la labor de las entidades locales en la extensión del deporte como un servicio público esencial.



Balance positivo de la Comisión de Promoción Económica y Empleo



La formación de los empleados públicos ha sido uno de los ámbitos de trabajo recurrente de las reuniones mantenidas por la Comisión de Promoción Económica y Empleo de la FEMP durante este mandato, marcado por el consenso en las decisiones tomadas, según manifestó su presidenta, Rosa Melchor, alcaldesa de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), tras la última sesión ordinaria celebrada.

“Los trabajadores bien formados prestan servicios de mejor calidad a los ciudadanos”, afirmó Melchor, confirmando la relación directa entre la capacitación profesional y la calidad de los servicios que reciben los vecinos.



‘Municipios contra el maltrato’ reconoce a 35 ayuntamientos por prevenir la violencia de género en las aulas



La Fundación Mutua Madrileña y Antena 3 Noticias, a través de su iniciativa conjunta ‘Contra el maltrato, Tolerancia Cero’, reconoció la labor desarrollada por 35 entidades locales a través de acciones para la prevención frente a la violencia de género en los centros escolares.

Los proyectos abarcan talleres de coeducación, igualdad, consentimiento y educación afectivo-sexual, así como propuestas artísticas, teatro social, juegos, campañas de sensibilización y espacios permanentes de lectura. En conjunto, se trata de iniciativas que implican a alumnado, profesorado, familias y a la comunidad educativa, con especial atención a la prevención de la violencia digital, las relaciones tóxicas y la salud mental.

Repaso a la actualidad de los Fondos Europeos



La gestión de los fondos Next Generation y el Marco Financiero Plurianual en el ámbito local fueron dos de los temas que centraron la última reunión de la Comisión de Fondos Europeos de la FEMP, en la que también se establecieron las futuras líneas de actuación y las iniciativas en el ámbito local relacionadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Durante el encuentro también se analizaron las últimas resoluciones del Ministerio de Hacienda sobre la ampliación de plazos de convocatorias, así como las opciones de uso de posibles sobrantes o remanentes de los proyectos realizados.



La cooperación local para el desarrollo se multiplica en los últimos años



Las aportaciones destinadas por ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consells insulares a ayuda oficial al desarrollo han pasado desde los 90 a los 100 millones de euros desde el año 2023, según indicó Miguel Ángel Morales, presidente de la Diputación de Cáceres y también de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo y ODS, tras la reunión de este órgano en la sede de la federación.

Igualmente, Morales resaltó el aumento en el número de municipios que participan en el fondo humanitario destinado a los damnificados por el terremoto de Venezuela, “lo que dice muy mucho de las entidades locales que, con las dificultades económicas que tienen, aportan a la solidaridad internacional”, aseguró.



La lucha contra la soledad no deseada y la atención a la dependencia en el centro de la agenda municipal



La Comisión de Derechos de los Mayores, Soledad y Atención a la Dependencia, Familia y Reto Demográfico de la FEMP, presidida por Concepción Cedillo, presidenta de la Diputación de Toledo, y con Pedro Pérez Ferradas, alcalde de Marina de Cudeyo (Cantabria), como vicepresidente, aboga por impulsar políticas locales orientadas a combatir la soledad no deseada, mejorar la atención a la dependencia y apoyar a las familias.

En su último encuentro, la Comisión repasó la situación de alguno de los convenios estratégicos de su ámbito como los relativos a la parentalidad positiva, los acuerdos con el Plan Nacional sobre Drogas, el convenio con la Federación Española de Familias Numerosas, y el análisis de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad junto a datos del IMSERSO y del Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada.

agenda

NOVIEMBRE 2026

SMART CITY EXPO WORLD CONGRESS 2026

3-5 noviembre en Barcelona

Organiza: ICEX

Sinopsis: Smart City Expo World Congress 2026 es el encuentro global más influyente del sector de ciudades inteligentes, y se celebra más cerca de lo que crees, en Barcelona.

Cada año reúne a representantes de ayuntamientos de numerosos países, organismos públicos, instituciones internacionales, empresas tecnológicas urbanas, operadores de movilidad, organizaciones de energía y medio ambiente, que buscan nuevas soluciones tecnológicas para aplicar en el ámbito urbano.

El Pabellón España de ICEX, en colaboración con Red.es y la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI) está ubicado en la zona más transitada por autoridades y delegaciones internacionales, aprovechando el poder de atracción del pabellón nacional.



Smart City Expo

www.smartcityexpo.com

+34 93 233 20 00

smartcityexpo.visitors@firabarcelona.com



XXX Cumbre Iberoamericana 2026

4 y 5 de noviembre

Organiza: Secretaría General Iberoamericana

Sinopsis: La ciudad de Madrid albergará la edición XXX de la Cumbre Iberoamericana que tendrá lugar en el último trimestre de 2026, los días 4 y 5 de noviembre. Una Cumbre considerada especialmente significativa al ser la trigésima y coincidir con el 35 aniversario de la primera, celebrada en México en el año 1991.

Las Cumbres Iberoamericanas son uno de los foros políticos más relevantes en el ámbito de la cooperación multilateral entre los países de habla hispana y portuguesa en la península y América. Una cita que reúne en un mismo espacio a los jefes de Estado y de Gobierno de los países de Iberoamérica con el objetivo de estrechar la colaboración y analizar los desafíos comunes animando al desarrollo sostenible en la región.



<https://segib.org/es/cumbre/xxx-cumbre-iberoamericana/>

Teléfono: (+34) 915 901 980

info@segib.org

Curso de Reciclaje y Certificación anual 2026 de guías caninos y adiestramiento de perros detectores pasivos de drogas y sustancias estupefacientes para los Cuerpos de la Policía Local mediante el sistema de trabajo "Marcaje Lapa"

Del 9 al 13 de noviembre de 2026 en Cullera (Valencia)

Organiza: Ministerio de Sanidad, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y FEMP

Sinopsis: El curso parte con el objetivo de dar respuesta a la demanda de formación existente entre las Policías Locales en esta materia y cualificar a los agentes de la policía local para el trabajo con perros detectores de drogas tóxicas, estupefacientes, psicotrópicos y sustancias análogas, utilizando los perros detectores con el sistema de "Marcaje Lapa".

Información e Inscripciones:



Feria Internacional de las Soluciones Medioambientales y Transición Ecológica (ECOFIRA)

10-12 de noviembre

Organiza: Feria de Valencia

Sinopsis: Se trata del punto de encuentro imprescindible para empresas y entidades públicas que lideran la transición hacia una gestión ambiental más eficiente.

Un foro de conocimiento donde se analiza los desafíos y soluciones en materia medioambiental y energética.



Feria de Valencia

<https://ecofira.feriavalencia.com/>

+34 962 50 50 38 / agarrido@feriavalencia.com

feriavalencia.com

+34 962 50 50 10 / casensi@feriavalencia.com

feriavalencia.com



City.360

18 y 19 de noviembre del 2026

Organiza: Feria de Zaragoza

Sinopsis: Se trata de la primera feria de alcaldes y administraciones públicas. Una iniciativa de Feria de Zaragoza en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza.

City.360 nace como un punto de encuentro esencial para quienes gestionan el futuro de las ciudades. La feria contará, además, con un programa continuo de contenidos —ponencias, debates y casos prácticos— y con un área exclusiva de *networking* que impulsará el intercambio directo y la creación de proyectos entre administraciones y empresas.



Feria de Zaragoza

Teléfono: 976 764 700

E mail: atencionalcliente@feriazaragoza.es

III Congreso Nacional sobre Emprendimiento y Discapacidad 19 y 20 de noviembre 2026 en Madrid

Organiza: Fundación ONCE

Sinopsis: Este encuentro reúne a personas emprendedoras, profesionales, entidades sociales y empresas comprometidas con un objetivo común: construir un ecosistema emprendedor más inclusivo, accesible y sostenible.

Durante dos jornadas, las personas participantes podrán:

Compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas.

Conectar con redes de apoyo y colaboración estratégica.

Descubrir iniciativas emprendedoras innovadoras y modelos de negocio inspiradores.

Explorar nuevas competencias empresariales en un entorno dinámico y accesible.

Reflexionar sobre el papel de la diversidad como motor de transformación social y económica.



Fundación ONCE

<https://cned.fundaciononce.es/contacto>



Semana Internacional de la Electrificación y la Descarbonización

24-26 noviembre 2026 en IFEMA, Madrid

Organiza: GENERA y MATELEC

Sinopsis: Esta nueva edición evolucionará hacia un planteamiento aún más orientado a la electrificación, las energías limpias, el almacenamiento energético, la eficiencia y la modernización del tejido productivo.

De cara a 2026, el objetivo es volver a reunir a representantes de la administración pública, empresas tractoras, instaladores, ingenierías, distribuidores, arquitectos,

prescriptores, asociaciones sectoriales y entidades tecnológicas.

El programa de contenidos de la próxima edición pondrá el foco en ámbitos clave como la electrificación de procesos productivos y sectores económicos, el desarrollo de las energías renovables y el autoconsumo, el almacenamiento de energía, las redes inteligentes y la gestión de la demanda, así como la automatización, los nuevos materiales, la digitalización, la eficiencia energética, los CAE y las infraestructuras vinculadas a la descarbonización.



IFEMA: Tlf: +34 91 722 30 00

Inscripciones: <https://www.ifema.es/genera>

Email: atencionalcliente@ifema.es



VI Congreso Internacional: "Estado y Administración Pública en un mundo en transformación"

25, 26 y 27 de noviembre de 2026 Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UCM (Madrid) y formato online.

Organiza: Instituto Complutense de Ciencia de la Administración (ICCA).

Sinopsis: Este congreso pretende ser un foro privilegiado de reflexión, debate e intercambio de conocimiento sobre cómo los Estados y las Administraciones Públicas están respondiendo a estos retos transformadores. Aspiramos a reunir a académicos, investigadores, profesionales del sector público, del sector privado y de organizaciones internacionales para analizar, desde una perspectiva multidisciplinar, las estrategias, políticas e innovaciones que están marcando el futuro de la gobernanza pública.

El formato híbrido del Congreso permitirá la participación tanto presencial como virtual, facilitando el acceso a

académicos, investigadores, profesionales y estudiantes de diferentes países y continentes, fortaleciendo así nuestro compromiso con la internacionalización y el intercambio global de conocimiento.



Instituto Complutense de Ciencia de la Administración Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Teléfono: 91 394 2893

<https://www.ucm.es/icca/vi-congreso-internacional-del-icca-2026>

Email: icca@ucm.es



Congreso Nacional del Medio Ambiente (CONAMA 2026)

30 de noviembre-3 de diciembre 2026 en IFEMA, Madrid

Organiza: Fundación CONAMA

Sinopsis: Es el mayor evento de sostenibilidad de España y reúne a miles de profesionales.

La edición de este año se centra en articular la transición ecológica junto con la competitividad europea, estructurándose en torno a tres prioridades transversales: resiliencia y adaptación climática, la doble transición (verde y digital), y la gestión de la dependencia de materiales críticos.

El congreso ofrecerá ponencias, talleres, sesiones de networking y espacios de exposición sobre energía, movilidad, agua, biodiversidad y economía circular.



CONAMA

Tlf: 91 310 73 50

Email: conama@conama.org





QUÉ SE PUEDE COMUNICAR DESDE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PERIODO ELECTORAL

Amalia López Acera

Esta guía es una actualización de la que ya se realizó en el año 2023 para las elecciones locales. Con fechas y conceptos adaptados a unas elecciones generales anticipadas, incorpora la doctrina de la Junta Electoral Central (JEC) y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de los últimos años.

El objetivo de esta guía es dar respuesta, en formato de preguntas y respuestas, a las dudas más habituales que surgen a la hora de comunicar desde una administración pública en estos periodos electorales.

 Amalia López Acera

 www.amalialopezacera.com

MANUAL NOVEDADES EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EN EL RÉGIMEN DEL SECTOR PÚBLICO (ABOGACÍA DEL ESTADO)

Abogacía del Estado

Un análisis de la reforma que ha sufrido el Derecho Administrativo por la Ley 39/2015 y la Ley 40/2015. Con este manual se dominará las consecuencias prácticas de la mano de los mayores expertos, miembros del Cuerpo de Abogados del Estado.

La obra confronta la estructura de ambas leyes con la regulación vigente en el momento inmediatamente anterior a su aprobación.

Estudia las dificultades que puede plantear la inminente aplicación de ambas Leyes, ofreciéndose eventuales soluciones.

 Francis Lefebvre

 www.lefebvre.es

 902 443 355

 clientes@lefebvre.es



LAS ENTIDADES LOCALES

Luis Martín Rebollo

Esta obra, coordinada y elaborada por el catedrático Luis Martín Rebollo, ofrece un riguroso análisis doctrinal-práctico de la Administración Local en España. Mediante la integración armónica entre estudio preliminar y cuerpo normativo actualizado, el volumen aborda la estructura institucional, la autonomía garantizada constitucionalmente y la articulación legal del municipio, la provincia y el resto de entes territoriales. Un manual ideal para operadores jurídicos, habilitados nacionales y responsables políticos que requieren dominar el régimen jurídico aplicable y afrontar con garantías la gestión pública municipal.

 Aranzadi LA LEY

 91 602 01 82

 clienteslaley@aranzadilaley.es

LA ACTIVIDAD RECAUDATORIA EN LAS ENTIDADES LOCALES

Beatriz Moreno Serrano

Esta obra colectiva ofrece una visión integral y práctica de la actividad recaudatoria en las entidades locales, desde la suficiencia financiera y la autonomía local, hasta la ejecución en vía de apremio y los escenarios más complejos de la gestión diaria. Reúne diversos análisis de especialistas de la administración local, AEAT, Ministerio de Hacienda, Tribunal Supremo y tribunales superiores, que abordan medios de cobro, subastas administrativas, derivación de responsabilidad, convenios de recaudación ejecutiva, ordenanzas fiscales y jurisprudencia reciente en haciendas locales. Analiza, además, herencias con cargas, concursos de acreedores, derecho a la devolución, protección de datos, buena administración, prescripción y responsabilidad contable, así como la relevancia de las diputaciones provinciales en la gestión tributaria supramunicipal y la aplicación de la inteligencia artificial a la recaudación ejecutiva.

 Aranzadi LA LEY

 91 602 01 82

 clienteslaley@aranzadilaley.es





Vía Verde del Guadiato y los Pedroches

La ruta, de casi 40 km, comienza a aproximadamente 1,5 km de la carretera de Fuente Obejuna a Los Blázquez, y continúa por el tramo de Vía Verde de Fuente Obejuna atravesando el Arroyo San Pedro, destacando el puente de madera que lo cruza. Después de atravesar la carretera en dirección a La Granjuela llegamos hasta el aeródromo de Fuente Obejuna, en donde se interrumpe el trazado, recorriendo 4,8 km de Vía Verde.



Fundación de los Ferrocarriles Españoles
Banco de Imágenes proyecto Experimenta Vías Verdes

La Vía Verde reaparece al otro lado de la carretera N-432. Esta carretera cuenta con abundante tráfico, y no existe intersección habilitada, por lo que se desaconseja encarecidamente el cruce.

El tramo siguiente de 5,6 km, recientemente acondicionado, se inicia junto a una antigua casilla ferroviaria abandonada, y finaliza en el entorno del embalse de San Pedro y la ciudad

romana de Mellaria. A partir de ese punto no se puede continuar, por lo que para conectar con la Vía Verde del Guadiato y Los Pedroches (tramo de "La Maquinilla") habrá que tomar la carretera A-3276 (cruzando nuevamente la carretera N-432) hasta llegar al Porvenir de la Industria, donde a través del Camino del Palenciano y el camino de La Granjuela a Peñarroya, podremos llegar con cierta dificultad hasta El Cerco de Peñarroya.

Peñarroya – Pueblonuevo, la conocida como vía de La Maquinilla

La ruta continúa desde el almacén central del Cerco Industrial de Peñarroya- Pueblonuevo, catedral del trabajo de arquitectura *eiffeliana*. Su interior alberga un museo ferroviario en el que pueden admirarse algunas de las locomotoras. Frente al almacén central, junto a la estación de autobuses hay restaurantes, tiendas y alojamientos.

Desde el almacén central hay dos opciones para iniciar la ruta: la primera, realizar un recorrido circular por el interior del Cerco Industrial con salida y llegada en el mismo punto, aprovechando los trazados ferroviarios recuperados o comenzar la ruta en sentido Bélmez, cruzando la carretera del barrio de la Estación y siguiendo los hitos kilométricos que, aunque indican el sentido opuesto, marcan el camino, pues pertenecen a la señalización de la Vía Verde de La Maquinilla, cuyo km 0 fue establecido en la localidad de Bélmez por fidelidad a la Historia.

Cabe mencionar que ha sido recuperada la antigua estación de Peñarroya-Pueblonuevo como Centro de Interpretación de la Vía Verde del Guadiato y Los Pedroches; siendo éste el primer centro de interpretación de las Vías Verdes de la provincia de Córdoba.

Siguiendo la señalización inversa, a 1 km encontramos los vestigios del pozo número 4 tristemente célebre por haber sido escenario de un grave accidente en los años 60 en el que fallecieron 4 mineros.

Tras girar a la derecha, aparece ante nosotros un pulmón verde formado por humedales. Más adelante existe un nuevo desvío a la izquierda que da paso a una galería de olmos. A la salida nos topamos con un territorio rojizo, casi marciano, lleno de rocas de gran tamaño. Son resultado de la reacción con la atmósfera del carbón quemado de la central térmica del Cerco, el cual,



cuando estaba aún incandescente se sacaba por ferrocarril hasta esta zona. La erosión hizo el resto.

Abandonamos el rastro del Ferrocarril Peñarroya-Pueblonuevo pedaleando por un carril bici de 500 m por una zona industrial. Al final de este tramo, y a la izquierda, encontramos la escombrera del pozo Antolín, que fue el más productivo de la cuenca minera.

El carril bici continúa como un camino bien compactado rodeado de campos de cereal, dehesa y más pozos mineros como el de Las Palomas, justo a la izquierda.

La imponente silueta del cerro rocoso coronado con el castillo de Bélmez acompaña al visitante en todo el tramo. Fue una atalaya de origen musulmán,

de carácter militar, que formaba parte de un complejo de fortificaciones.

Pronto nos topamos con un pintoresco edificio blanco y rojo. Es la estación de Bélmez-ermita, perteneciente a la antigua línea de vía estrecha Peñarroya-Puertollano, transformada en un restaurante con piscina municipal.

El carril bici que discurre junto a la estación desemboca en la travesía de la carretera A-3175, junto a la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios. Debemos tomarla. Continuaremos 300 m para pasar bajo la carretera N-432. Inmediatamente después tomamos un sendero rojo, corto, pero de fuerte pendiente! que sale justo a la izquierda. Éste conecta de nuevo con la traza ferroviaria.

Los primeros 500 m de tráfico compartido con vehículos agrícolas están sin acondicionar y tiene un firme bastante irregular. Aguantemos un poco porque rápidamente llegamos al tramo señalizado como "Vía Verde del Guadiato" recuperado por la diputación cordobesa.

A partir de este punto el horizonte pasa al verde inconfundible del bosque mediterráneo de encinas y quejigos durante 5 km, complementado con jaras, tomillos y romero.

El centro ecuestre "Aguas Vivas", que se encuentra en este punto, es otro interesante equipamiento turístico. El





FICHA TÉCNICA

Longitud: 38,93km

Localización: Entre Fuente Obejuna-Villanueva del Duque, pasando por Peñarroya-Pueblonuevo, Bélmez y Villanueva del Rey (Córdoba-Andalucía)

Usuarios: Senderistas, ciclistas, apta para personas con movilidad reducida



Nota: Aunque existen pendientes puntuales en los kilómetros 8, 23 y 34

Firme: Tierra compactada

Atención:

- Camino de conexión entre Fuente Obejuna y Peñarroya-Pueblonuevo sin señalizar y de cierta dificultad.
- Tramo entre la N432 y El Cerco de Peñarroya en recuperación.

tramo combina profundas trincheras con espacios abiertos que permiten divisar a la derecha el gran colmillo pétreo de Peña Ladrones, que da cobijo a la mayor colonia de buitres leonados de la provincia de Córdoba.

A día de hoy la ruta se interrumpe por las obras de rehabilitación de la vía verde en el km 32, a la altura del puente sobre el arroyo del Risquillo. Así, de momento discurrimos por un sendero unos metros hasta que ya tomamos la carretera A-3175 en dirección a Villanueva del Duque. Avanzamos unos 4 km por el arcén y nos desviamos a la derecha por un camino, que recorre 300 m en línea recta hasta alcanzar una puerta de acceso a un amplio campo de pastos. Desde allí se cruza el arroyo de la Majadilla por una pasarela de madera, y 400 m más adelante se encuentra la estación de Cámaras Altas.

De esta antigua infraestructura se conserva el almacén, el edificio principal de la estación y algunas edificaciones auxiliares como una caseta o un depósito de agua. Todo ello en estado de ruina a excepción del almacén, que está en manos privadas. En este punto, entre la estación y el almacén, se ha habilitado un área de descanso en la que también se puede reposar si durante la aventura no se ha realizado alto alguno.

Desde la estación retomamos el trazado ferroviario, que realiza curvas de herradura buscando ganar cota hacia la divisoria de Bélmez con Villanueva

del Duque. En este tramo se ubican los elementos más singulares de todo el trazado, como son las trincheras, alguna de gran altura, que se debieron de excavar para que el tren pudiera continuar su lento ascenso. También se pueden contemplar diferentes edificaciones auxiliares, como casetas guardavía, que prestaban servicio a la línea.

Al finalizar el recorrido entre trincheras, se alcanza la “antigua” Vía Verde de la Minería, señalizada como tal y que ya no abandonaremos hasta el final de nuestro trayecto.-

Continuamos rumbo a las Minas del Soldado. Serán 5 km de deliciosa ruta serrana entre trincheras de diferente porte (cabe fijarse en la “Trinchera bonita”) que alternan con masas de jara, encinas, alcornoques, quejigos y eucaliptos. Se ven también las casetas de guardavía de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya (SMMP).

Otros elementos característicos de esta línea son los pozos de agua que ejecutó la SMMP, así como un corral que pudiera servir como huerto o establo para el ganado.

El km 45 se sitúa la estación de Peñas Blancas (1906), también rehabilitada donde se encuentra un área de descanso.

A partir de aquí avanzamos flanqueados por encinas jóvenes. En el recorrido se ven ovejas pastando y granjas porcinas

en extensivo donde el cerdo se cría en libertad para producir el jamón D.O. de Los Pedroches.

Conviene apuntar que este último tramo tiene algunos puntos y trincheras no recuperadas para la vía verde que se salen del trazado original del ferrocarril.

Nuestra ruta finaliza en la estación de Minas del Soldado. Tales moles alcanzan una altura de 4 pisos y la extensión de varios campos de fútbol. Es posible visitar el cerco minero, pero con precaución. A través de los restos pueden identificarse las viviendas para los ingenieros o una central térmica que daba energía a la tecnología extractora de los pozos.

El broche de oro lo pone la estación Minas del Soldado, cuyo edificio principal y la caseta guarda agujas han sido recuperadas como alojamientos rurales donde jugar por unos días a ser el jefe o jefa de estación.

Proyecto de 4 millones de euros para el Cerco Industrial de Peñarroya y el Camino Natural Vía Verde del Guadiato y Los Pedroches

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) impulsa la restauración del Cerco Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) con una inversión de 4 millones de euros, de los cuales 2,1 millones irán destinados a mejoras en la estación de Peñarroya y del Camino Natural Vía Verde del Guadiato y Los Pedroches.

La inversión destinada al **Camino Natural Vía Verde del Guadiato y Los Pedroches** y a la emblemática Estación de Peñarroya-Pueblonuevo contempla un conjunto integral de mejoras. Entre ellas, destacan la creación de un área de autocaravanas electrificada —complementada con la rehabilitación de las salas de factores para albergar baños, duchas y lavandería—, un centro cicloturista, un albergue juvenil, servicio de hostelería y cantina, y la urbanización y reforestación de 26.000 m² en el entorno del complejo.

También se abordará la conectividad del trazado mediante la construcción de 2 kilómetros de Vía Verde en el interior del Cerco Industrial, con el fin de enlazar la Estación de Peñarroya con el tramo de La Maquinilla, y la puesta en marcha de un ferrocarril turístico de 3 kilómetros entre el Almacén Central, la estación y el Barrio Francés.

Con relación al equipamiento sociocultural, éste se completará con un laboratorio, una biblioteca y un archivo para la Asociación La Maquinilla, así como la sala-museo Ángel Perry, orientada a

divulgar la trayectoria cultural del último jefe de estación.

No obstante, el proyecto se concibe como una propuesta abierta y algunas mejoras previstas podrían verse modificadas en función del importe que debe ser destinado a la descontaminación de los suelos del Cerco Industrial de Peñarroya, por donde discurrirá la conexión entre la Estación de Peñarroya con el tramo de La Maquinilla del Camino Natural Vía Verde del Guadiato, o incluso la descontaminación del entorno de la Estación de Peñarroya, en el caso de que fuera preciso.

La restauración del Cerco Industrial permitirá, además, la vinculación de este espacio con la Red de Experiencias Turísticas del Carbón.

La actuación se suma a los 25,77 millones en ayudas concedidas por el MITECO, desde 2019, a 33 proyectos empresariales y municipales en el Valle del Guadiato, para contribuir a la transición justa de la comarca tras el cierre de la central térmica de Puente Nuevo.



Nuevas fechas de celebración
17-18 de febrero de 2027

City 360

I Feria de
Alcaldes y
Administraciones
Públicas

Soluciones
globales para
administraciones

INFÓRMATE AQUÍ





SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Un servicio de teleasistencia que te acompaña
allá donde estés **las 24 horas del día.**



Más información:
www.atenpro.es
900 22 22 92

<https://violenciagenara.gub.es/informacion-3/recursos/servicioatencio/>



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

